

# TOPONIMIA PATRIMONIAL DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA): SIGLOS XIII-XV



**SEGUNDO PREMIO DEL V CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN  
DE ESTUDIOS LOCALES (2017), CONVOCADO POR EL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA)**

**Juan Antonio Chavarría Vargas  
Diego Cortecero García**

## 1. Introducción

Es conocido que las tierras situadas al sur de la sierra de Gredos, yermas y semi-vacías como corresponde a su realidad fronteriza y ganadas para la Corona castellano-leonesa con la conquista de la ciudad y reino de Toledo (1085) por Alfonso VI, acusaron un considerable retraso en su proceso repoblador. El territorio fue prácticamente una franja cuasi desierta sin apenas población, conocida en la documentación de la época posterior a la conquista como *allende sierra* e incluso con referencias anteriores a sus *terminos illos desertos* (diploma de 1181). El famoso pasaje de la *Crónica de la Población de Ávila* (escrita hacia 1235) confirma esta situación a mediados del siglo XII:

“... en este tiempo, de Avila contra los moros non avía pueblo de cristianos si no es una torre que es en las Ferrerías”<sup>(1)</sup>.

La inseguridad militar que vive el territorio hasta finales del s. XII, a causa de las incursiones de almorávides y almohades sobre Talavera, explicaría en parte la escasez y tardanza de su poblamiento. Recordemos, sin entrar en más detalle, la conquista almorávide de Talavera (1109), las incursiones y algaras almohades de 1177 y 1182, la instalación almohade (1195-1197) en el valle del Tajo, Tiétar y Campo de Arañuelo, con el cerco y ocupación de la propia Talavera. Sólo desde mediados del s. XIII, después de la victoria de la alianza de los reinos cristianos en la batalla de las Navas de Tolosa (1212), cuando la frontera con los musulmanes se ha alejado definitivamente, los avilenses iniciarán, con un marcado carácter señorial y ganadero, como ha señalado certeramente el profesor Barrios García, *“la sistemática ocupación y colonización de la zona sur”*<sup>(2)</sup>.

La aparición de núcleos estables de población en esta parte del valle del Tiétar, escasa todavía en comparación con otras zonas septentrionales del obispado de Ávila, resulta ya apreciable en la *Consignación de Rentas ordenada por el cardenal Gil Torres* (1250)<sup>(3)</sup>, verdadero registro-inventario de las villas y aldeas de la diócesis, y en el *Libro Becerro Primordial de toda la Hacienda del Cabildo de Ávila* (1303)<sup>(4)</sup>. En ambas fuentes, pertenecientes, sin duda, a la primera fase o impulso repoblador de la zona, no consta todavía la existencia de *Sotillo*, aunque sí la que será con el tiempo su villa matriz de La Adrada.

Pero el número de lugares poblados aumentará considerablemente a lo largo del siglo. XIV. En torno a 1345, el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI, junto a un riquísimo repertorio de la toponimia menor de este sector, registra también los principales entes de población del Alto Tiétar, algunos de ellos, como Arenas, Ramacastañas, Higuera de las Dueñas, La Adrada, Las Torres del Fondo<sup>(5)</sup>, Navamorcuende o Lanzahíta, documentados con anterioridad en las fuentes históricas y documentales del s. XIII antes mencionadas. A partir de estos primeros testimonios de topónimos mayores de la comarca pueden plantearse dos interesantes consideraciones extralingüísticas. Ante todo, la extensión y consolidación de los asentamientos localizados en los fondos adhesionados del valle, caso

(1) Barrios García, A. y Martín Expósito, A. (1983), pp. 133-134; *Crónica de la Población de Ávila*, p. 27.

(2) Barrios García, A. y Martín Expósito, A. (1983), p. 134; Barrios García (2000b), pp. 252-253.

(3) RENTAS 1250. Para una sistemática ordenación e interpretación de los datos contenidos en la Consignación: Barrios García, A., (1984), II, pp. 15-24.

(4) Becerro de Visitación y Casas y Heredades o Libro *Becerro Primordial de toda la Hacienda del Cabildo de Ávila*, edición íntegra en Barrios García, A. (1981), pp. 211-481.

(5) Sobre el hoy despoblado de Las Torres del Fondo (Gavilanes): Chavarriá Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M., (1996), pp. 83-88.

de La Iglesuela y también de Hontanares, Navalcán y Marrupe. En segundo lugar, una vez conseguida la necesaria seguridad militar con el alejamiento definitivo de la frontera y tras haberse producido las primeras roturaciones en las amplias masas boscosas que con tanta fidelidad recoge el *Libro de la Montería*, surgen nuevas pueblas fundacionales resguardadas en las laderas de las montañas o a pie de las mismas, por ejemplo: *Pie de Labas* (Piedralaves), *Casa Vieia* (Casavieja), *Los Gauilanes* (Gavilanes) o *Pero Bernaldo* (Pedro Bernardo). Tampoco comparece en esta fuente ni en este tiempo (mitad del s. XIV) el lugar del *Sotillo*, aunque sí aparecen recogidos algunos topónimos menores que dan nombre a parajes muy relevantes de su actual término municipal. La aparición por primera vez de estos nuevos topónimos mayores parece responder a un segundo impulso o periodo de poblamiento, alejado ya de la primera línea del valle y amparado por las laderas de las montañas, cuando ya había desaparecido por completo el peligro y la constante inseguridad militar de la antigua frontera cristiano-musulmana.

La aparición de *Sotillo* se enmarca en el nuevo proceso de municipalización y señorialización del territorio. A fines del siglo XIV ya se habían creado en la zona las condiciones necesarias (riqueza económica y ganadera, incremento de la población y de núcleos habitados, seguridad militar, etc.) para que los antiguos concejos de aldea adquiriesen el rango municipal de villas. Así, el 14 de octubre de 1393, el rey Enrique III concederá la carta y privilegio de villazgo al concejo de La Adrada, separándolo de la jurisdicción de la tierra de la ciudad de Ávila, *por que el dicho lugar de Ladrada se pueble e haga mejor*, confirmándole a su vez el término territorial que poseía cuando era aldea del alfoz abulense, esto es, el extenso heredamiento de la dehesa de Avellaneda donde ya habían surgido en este tiempo algunos de los núcleos poblacionales que posteriormente se integrarán en el Estado señorial de La Adrada. En esta misma fecha (14/X/1393), el monarca otorgará, por merced real, el señorío nobiliario de La Adrada y su tierra a don Ruy López Dávalos, su favorito, Camarero Mayor y más tarde Condestable de Castilla, permaneciendo en poder de este importante personaje de la nobleza castellana hasta su ruptura definitiva con Juan II, rey de Castilla a la sazón, en 1422.

Don Álvaro de Luna fue el principal beneficiario del reparto de los dominios de Ruy López Dávalos. Juan II le concederá el título de Condestable de Castilla y las villas de La Adrada y Castillo de Bayuela. Desde 1423, el señorío La Adrada y su tierra fue una de las posesiones señoriales del Condestable Luna en el valle del Tiétar, hasta su ejecución, por orden real, en 1453. Su viuda, doña Juana de Pimentel, conocida desde entonces como la Triste Condesa, logró mantener las propiedades y señoríos que habían pertenecido a su esposo, entre ellos el territorio adradense, hasta la confiscación completa de todos sus bienes en 1461, ya bajo el reinado de Enrique IV.

A partir de este hecho la villa pasará a ser durante un breve periodo de tiempo (1461-1465) una propiedad de realengo regentada por un administrador (Pedro de Robledo) designado directamente por la Corona, periodo en el cual el lugar del *Sotillo* aparece pleiteando en materia eclesiástica con la iglesia matriz de la villa de La Adrada. Las menciones o referencias al lugar del *Sotillo*, siempre como un lugar o aldea más del Estado señorial adradense, se reiterarán sucesivamente a lo largo de toda la segunda mitad del siglo XV, tanto durante la etapa de posesión por parte de don Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque (desde 1465, fecha del privilegio otorgado por Enrique IV, hasta su fallecimiento el 1.XI.1492) como durante la larga titularidad ostentada por su sucesor y segundo hijo varón, don Antonio de la Cueva y Mendoza (1492-1530), quinto señor de La Adrada y primer titular del mayorazgo constituido por su padre, quien otorgará, aprobará y confirmará las *Ordenanzas* de la villa y su tierra el día 7 de enero de 1501.

## 2. Fuentes documentales y toponimia patrimonial de Sotillo de la Adrada (ss. XIII-XV)

Tras la breve introducción sobre el contexto histórico del territorio físico objeto de nuestro estudio que es el término municipal de Sotillo de la Adrada (Ávila), donde se inserta su toponimia patrimonial y más antigua documentada, pasamos a dar cuenta y a reseñar brevemente las fuentes documentales medievales que hemos utilizado y consultado para confeccionar el repertorio toponímico que da título a este trabajo de investigación. Dichas fuentes aparecen a continuación cronológicamente ordenadas en tres secuencias o apartados que van desde las tempranas del XIII hasta las más tardías medievales de finales del siglo XV y principios del XVI (años 1500-1501). Se trata, en efecto, de la escasa documentación histórica existente de repoblación (siglo XIII), de una fuente toponímica de fundamental importancia para la zona como es el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI (siglo XIV) y, finalmente, la abundante información generada por la documentación (señorial, eclesiástica, concejil, etc.) a lo largo del siglo XV, de la cual afecta directamente a nuestro territorio, erigiéndose en fuente primaria toponímica, las *Ordenanzas de la villa de La Adrada y su tierra* (de 27 de septiembre de 1500), aprobadas, concedidas y otorgadas en 1501 por don Antonio de la Cueva, señor de dicha villa en este tiempo.

### 2. 1. Documentación histórica de repoblación: siglo XIII

La *Consignación de Rentas Ordenada por el cardenal Gil Torres* (1250), verdadero nomenclátor de las villas y aldeas de la diócesis abulense en ese tiempo, recoge la existencia de los núcleos estables de población, con sus iglesias, en esta parte del valle del Tíetar, muy escasos aquí todavía en comparación con otras zonas septentrionales del obispado de Ávila. En esta importante fuente documental del s. XIII (RENTAS 1250) no figura ni consta nuestro Sotillo, esto es, *El Sotillo* que luego será, mucho más tarde, lugar o aldea dependiente de la Tierra y Villa de La Adrada. Como más abajo podrá comprobarse en la entrada correspondiente a este topónimo mayor (vid. la entrada 3. 34), el lugar de *Sotiello*, perteneciente a la comarca del Alto Alberche y a la llamada Tierra de Pinares y registrado ya por la aludida *Consignación de Rentas* de 1250<sup>(6)</sup>, corresponde a una pequeña población medieval próxima a Cebreros, luego convertida en despoblado, pero que se menciona tempranamente en 1172 a propósito del deslinde entre los obispados de Ávila y Segovia. Es evidente, pues, que este despoblado de *Sotiello* de la tierra de Cebreros (con la característica diptongación previa a la monoptongación bajomedieval y moderna) no puede identificarse, como se ha pretendido<sup>(7)</sup>, con *El Sotillo* (de La Adrada) del valle del Tíetar, documentado mucho más tardíamente.

Los primeros topónimos menores actualmente pertenecientes al término de esta villa abulense (*Cabeza Pinos* y *el Arroyo del Castaño*) aparecen consignados en 1281 en el documento mediante el cual el concejo de la ciudad de Ávila dona, junto con otros núcleos poblados, el lugar de *La Figuera* (la vecina Higuera de las Dueñas) al convento cisterciense de San Clemente de dicha ciudad, “*de las dueñas de la orden del Zístel*”. En la demarcación de términos o límites otorgados a *La Figuera* a favor de las monjas cistercienses de San Cle-

(6) RENTAS 1250, p. 418; Barrios González, A. (1984), vol. I, pp. 23-25, aunque llega a identificar erróneamente la aldea de *La Puebla*, al sur de Gredos, citada en este mismo documento, con Sotillo de la Adrada (p. 24)

(7) Tejero Robledo, E. (1983), p. 164.



mente, se pueden reconocer fácilmente las menciones de la *Cabeza Pinosa*, del arroyo limítrofe del Castaño (y su confluencia con el río Tiétar), así como otras más dudosas como la referencia a un paraje de *Los Guijos*, amén de los restantes microtopónimos hoy integrados en el término de Higuera de las Dueñas y sus aledaños<sup>(8)</sup>.

## 2. 2. El Libro de la Montería de Alfonso XI (s. XIV)

El famoso tratado venatorio conocido con el título de *Libro de la Montería* es atribuido, en su dirección, compilación y en parte en su redacción, no sin polémicas y desacuerdos, al rey de Castilla y León Alfonso XI (1312-1350), el vencedor, frente a benimerines y nazaries, en la batalla del Salado (1340), que logró la capitulación de Algeciras (1344) y murió, inesperadamente, víctima de la “peste negra”, en 1350 cuando asediaba la plaza de Gibraltar. Este extraordinario catálogo de los montes peninsulares, compuesto en el periodo entre 1342 y 1350, probablemente en torno a 1344-1345, es obra de prolongada labor colectiva, redactada y compilada bajo la directa supervisión del monarca. Precisamente la zona meridional del alfoz de Ávila, limítrofe con los concejos de San Martín de Valdeiglesias, Escalona-Cadalso y Talavera, se articulaba todavía sobre un débil y desigual poblamiento, poseía extensas superficies de monte arbolado y constituía uno de los escenarios predilectos de las monterías reales.

Para documentar los topónimos conservados que hoy pertenecen al término municipal de Sotillo de la Adrada (en nuestro caso tan sólo montes y lugares que servían de vocerías<sup>(9)</sup> y armadas<sup>(10)</sup> de los cazaderos reales) hay que acudir al Libro III de la obra<sup>(11)</sup>, el más original y novedoso del conjunto, de profunda y prolija materia geográfica, que trata

“de los montes que á en nuestro señorio señaladamente; de los que Nos sabemos quáles son los meiores de osso, et quáles de puercos, et quáles son montes de ynuerno, et quáles de verano; et de los más d’ellos quáles son las bozerías y quáles las armadas”.

Para hallar concretamente las menciones toponímicas que interesan a este trabajo

(8) Vid. TÉRMINOS HIGUERA DE LAS DUEÑAS (1281) en 5. Fuentes y Bibliografía.

(9) Término de caza con el significado de ‘conjunto de perros de caza y de hombres que con sus voces asustan a los animales monteses (osos, jabalíes, ciervos, etc.) y los conducen hacia donde se encuentran los monteros’. Por extensión ha tomado también el valor de ‘lugar estratégico donde se colocan los perros y los hombres para asustar a las piezas de caza, dando voces para conducirlos hacia donde se encuentran escondidos los monteros’. Vid. Montoya Ramírez, M<sup>a</sup> I. (1990), p. 44.

(10) Término de caza con el significado de ‘línea de cazadores que acechan a las reses espantadas o forzadas en la batida’. Vid. Montoya Ramírez, M<sup>a</sup> I. (1990), s. v. *armada*.

(11) Utilizamos siempre la edición crítica del texto realizada por M<sup>a</sup> Isabel Montoya Ramírez, Universidad de Granada, 1992, sobre el manuscrito más antiguo conservado, el Y-II-19 de la Biblioteca de El Escorial, perteneciente a los últimos años del reinado de Alfonso XI. Vid. 5. Fuentes y Bibliografía: 5. I Fuentes documentales (siglos XIII-XV).

Otras ediciones del famoso tratado cinegético de Alfonso XI son: *Libro de la Montería que mandó escrevir el muy alto y muy poderoso rey Don Alonso de Castilla y León, último deste nombre*. Acrecentado por G. Argote de Molina, Sevilla, Andrea Pescione, 1582 (Edición Príncipe); *Libro de la Montería del Rey D. Alfonso XI*, con un discurso y notas del Excmo. Señor Don José Gutiérrez de la Vega, Biblioteca Venatoria, 2 vols., Madrid, 1877; *Alfonso XI. Libro de la Montería. Based of Escorial Ms.Y.II.19*, edición crítica de D. P. Seniff, Seminary of Medieval Studies, Madison, 1983. No llegó a ver la luz la edición dieciochesca encomendada por el Conde de Floridablanca, ministro de Carlos III, al erudito Cerdá y Rico y al famoso calígrafo Santiago y Palomares.

sobre toponimia patrimonial de Sotillo, debe utilizarse como fuente primaria y original el capítulo IX de dicho Libro, donde se describen con inusitado detalle los

*“montes de Ávila, et de Cadahalso, et de Sanct Martín de Val de Yglesias, et de Val de Corneia”*<sup>(12)</sup>.

La descripción geográfica de los territorios más apropiados del entonces reino de Castilla y León para practicar la actividad venatoria es fruto del conocimiento y experiencia de los ojeadores y monteros reales, de la propia experiencia del monarca (que aparece monteando personalmente en algunos lances) y de las referencias transmitidas por los informadores locales.

El *Libro de la Montería* constituye, pues, una fuente de primer orden para el estudio de la toponimia medieval castellana. Su extraordinario valor no reside solamente en la enorme riqueza de las formas léxicas toponímicas que contiene, estimadas en más de 12.500 por el profesor S. Ruhstaller<sup>(13)</sup>. La abundante información adicional que el texto nos proporciona posee además sumo interés para la lexicología histórica y para conocer, entres otros aspectos, las grandes áreas de difusión geográfica del léxico medieval. Nuestra pretensión, sin embargo, en esta ocasión no va más allá de ofrecer una investigación toponomástica de un espacio físico nítidamente delimitado, el actual término municipal de Sotillo de la Adrada (Ávila). Y para concluir con esta importante fuente del siglo XIV, cabe resaltar que de los casi cuarenta vocablos o voces geográficas antiguamente documentadas que integran este estudio, una decena de ellas se hallan ya registradas por el famoso tratado cinegético del rey Alfonso XI.

### 2.3. Documentación histórica del siglo XV: las Ordenanzas de la villa y tierra de La Adrada y otras fuentes

Desde fines del siglo XIII, dada la insuficiencia de los viejos fueros y privilegios reales, la promulgación de normas jurídicas de aplicación local se plasmarán en la emisión de Ordenamientos y Ordenanzas por parte de los diversos poderes públicos y señoriales. El espacio físico de aplicación no solo era el núcleo urbano o localidad principal, sino también su territorio (alfoz, tierra) y los lugares que de él dependían. En las áreas o zonas de señorío, como la que nos ocupa, no era infrecuente que el titular hiciera suyas las ya existentes o desarrollara con la ayuda del concejo otras más antiguas, bien municipales, bien señoriales.

Este es precisamente el caso de las *Ordenanzas* de la villa de La Adrada y su tierra, elaboradas en 1500 y emitidas el 7/01/1501, que constituyen una estricta y minuciosa reglamentación de los más diversos aspectos del vivir diario de una comunidad rural, agraria y ganadera de la Castilla que despierta al siglo XVI. Será don Antonio de la Cueva y Mendoza, segundo hijo de don Beltrán de la Cueva y señor de La Adrada a la sazón, quien otorgará, aprobará y confirmará las *Ordenanzas* de la villa y su tierra el día 7 de enero de 1501, concertando, como dice el propio documento,

“muchas ordenanças, así hechas antiguamente tienpos á, e otras después acá que fueron acreçentadas por vos, el dicho conçejo, e confirmadas e aprobadas por el duque, mi señor e padre, que haya sancta gloria”.

(12) LM, Libro III, cap. IX: pp. 408-459.

(13) Ruhstaller, S. (1995).

Su gran riqueza temática (justicia, oficios concejiles y otros, comercio y mercado urbano, abastecimiento de productos básicos, vecindario, economía agraria y ganadera) puede ser abordada desde diferentes perspectivas y disciplinas, pero nuestra investigación, sin embargo, se limita exclusivamente en esta oportunidad al estudio, desde el punto de vista filológico y geográfico-histórico, del extenso repertorio toponímico que contiene dicho documento en lo que se refiere a los nombres de lugares pertenecientes al actual término de Sotillo de la Adrada (Ávila). La mayor parte de estos se hallan mencionados en los capítulos o artículos relativos a las delimitaciones y deslindamientos realizados en las dehesas y cotos del Estado adradense. Recorremos así la casi totalidad de sus cursos de agua, los principales accidentes orográficos, las fuentes, los caminos, puentes, labrados, etc.

A pesar de la fecha relativamente tardía de esta fuente documental (ya dijimos que fueron elaboradas y redactadas a lo largo del año 1500), no parece existir duda alguna acerca de la antigüedad o carácter patrimonial de la nómina geográfica que en ella se recoge. En otras palabras, su pertenencia al antiguo fondo toponímico de la primera época de repoblación queda garantizada por una serie de circunstancias objetivas. En primer lugar porque muchos de estos nombres, tanto en su forma original como en un estadio evolutivo intermedio, aparecen registrados ya con bastante anterioridad en la documentación histórica de los siglos XIII-XIV y en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI (h. 1344). No puede olvidarse además que las propias *Ordenanzas* se elaboraron sobre la base de otras más antiguas que fueron desarrolladas posteriormente por el concejo de la villa y confirmadas por don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque. Por esta razón se hizo necesario concertar y adaptar a los nuevos tiempos las ya existentes. Así lo reconoce en el preámbulo del texto, don Antonio de la Cueva, titular del Estado de La Adrada en este tiempo, recordando

“vuestra petición por la qual me hezistes saber cómo en esta dicha mi villa teníades muchas ordenanças, así hechas antiguamente muchos tiempos á, e otras después acá que fueron acreçentadas por vos, el dicho consejo, e confirmadas e aprobadas por el duque, mi señor e padre, que haya sancta gloria”.

Este extenso documento, que tiene capital importancia para el estudio histórico del alto Tiétar abulense y se conserva en el Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada, Libro nº 1, fols. 1r-86v, en traslado autorizado de fecha 22/X/1564, ha sido editado con gran acierto y rigor por el profesor C. Luis López en su *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Fuentes Históricas Abulenses 14, Institución “Gran Duque de Alba” de la Excm. Diputación de Ávila, Ávila, 1993, pp. 185-256. A esta edición remitimos todas nuestras referencias en lo sucesivo: Luis López, C. (1993) en **5. Fuentes y Bibliografía**.

Se añade además alguna que otra documentación histórica del último tercio del siglo XV relativa a Sotillo, donde constan las primeras menciones de su nombre, tanto de origen eclesiástico como procedente del Registro General del Sello (Archivo de Simancas), esta última editada en la conocida serie de “Fuentes Históricas Abulenses” de la Institución Gran Duque de Alba (IGDA).

### 3. Repertorio toponímico patrimonial de Sotillo de la Adrada (ss. XIII-XV)

Contiene el conjunto de topónimos analizado, con entradas independientes para cada uno de ellos. Sigue un orden alfabético (teniendo por lema la forma principal), se indica la fuente o fuentes documentales de referencia, su conservación o perduración en el tiempo y su localización geográfica, según la fuente documental utilizada, en el caso de no haberse conservado. El cuerpo del texto de la entrada lo constituye, siempre que la complejidad de la unidad léxica lo requiera, el análisis filológico del topónimo.

#### 3. 1. Aliseda

*Aliseda* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), uno de los mojones superiores de la dehesa de los Caños del Sotillo, “*donde se parten las carreras de Cadabalso y del Sotillo*”; hoy conservado en el paraje denominado *La Aliseda*, a las afueras de la población en dirección a La Adrada<sup>(14)</sup>. Derivado colectivo o abundancial en *-eda* del fitónimo *aliso*. El aliso (*Alnus glutinosa* L.), árbol característico de la vegetación ripícola o de ribera, se encuentra muy bien representado en la toponimia patrimonial del Estado de La Adrada, como corresponde a un territorio que abunda en cursos de agua y humedales. Cfr. un *arroyo de los Alisillos* en Piedralaves, amén del *arroyo de las Alisedas* en Casillas.



Vista actual de La Aliseda

#### 3. 2. Berrueco Malo

*Berrueco Malo* (LM, p. 444), citado como una de las vocerías del monte continuo que se extiende desde la garganta de Santa María hasta la garganta de *Muño Coxo* (Piedralaves)<sup>(15)</sup>. Pervive su nombre en el *Canto del Berrueco*, cima de 1811 m en la cuerda de la sierra de Sotillo, lindante con La Adrada, y en la cercana *Fuente del Berrueco*, allí donde nace la garganta de Santa María<sup>(16)</sup>. Distinta debe de ser la garganta del *Berrueco* mencionada en el texto de ORDENANZAS 1500-1501 (caps. LXXVIII, LXXXII), puesto que los datos de

(14) Mapa 579-II; López Navarro, M. A. (1979), p. 57.

(15) Ruhstaller, S. (1995), p. 60; Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 45.

(16) Mapa 579-II; Mapa 556.



localización geográfica que nos ofrece el documento (se une a la garganta de Santa María, constituía uno de los límites de la dehesa pinar de la Matarrezia en La Adrada y su curso alto discurría por encima de dichos pinares) nos llevan a identificarla con la actual garganta del *Charco de la Hoya*<sup>(17)</sup>.

*Barrueco/berrueco* ‘roca, tolmo, peñasco granítico aislado’, vocablo de la oronimia prelatina emparentado evidentemente con el port. *barroco/barroca* ‘id.’, es nombre de etimología incierta que contiene una base léxica prerromana (para algunos autores, como Llorente Maldonado, de carácter pre-indoeuropeo, para otros, sin embargo, como J. Corominas, de ascendencia indoeuropea céltica), seguida del resultado habitual diptongado del sufijo prerromano hispánico **-ōccu> -ueco**<sup>(18)</sup>. En su aplicación toponímica se halla muy difundido desde el sur peninsular (Cádiz) hasta la zona centro-occidental (Ávila, Segovia, Salamanca). En su segundo elemento, que solo consta en el *Libro de la Montería*, más que una base prerromano *mal* ‘roca’, creemos que habría que ver simplemente el adjetivo romance *malo* aplicado a un terreno difícil, escarpado o abrupto, como se ha defendido a propósito del sentido originario del derivado *maleza*<sup>(19)</sup>.

### 3. 3. Buhera

*Buhera*, dehesa de la (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXXIII), la más oriental de las dehesas de de pinares del Estado de La Adrada y la única de ellas que se ubicaba en el actual y moderno término de Souillo. Su nombre original no se ha conservado en la toponimia local, pero sí hemos podido constatar dos referencias indirectas en las fuentes cartográficas. Todavía se registra en mapas del IGN de 1940 la denominación de *Dehesa* a esta franja o masa de pinar de la sierra, al norte del núcleo urbano<sup>(20)</sup>. E incluso todavía en la cartografía más reciente, toda esta zona a la que aludimos recibe el nombre de *Monte del Pinar*<sup>(21)</sup>. De sus hitos o mojonera destacaremos los tres cursos que agua que la surcan, además de un topónimo conocido y conservado, el de *Mesegarejo* o *Misigarejo* (vid. la entrada **3. 20**) Nos referimos en el primer caso al *arroyo de las Parideruelas* (vid. la entrada **3. 27**), no claramente identificado; al *arroyo de los Sospirones* (vid. la entrada **3. 33**), quizás el arroyo del Jornillo o el del Franquillo; y, por, último, a la denominada *garganta de Robledollano*, que para nosotros es otro de los nombres antiguos de la garganta de Majalcobo/Majalobos, dada la proximidad de la dehesa vecina y homónima de Casillas (*Robledollano*)<sup>(22)</sup>.

En cuanto a su origen etimológico y significado, vamos a presentar la interpretación que consideramos más ajustada a la realidad, descartando, de entrada su vinculación formal con el antiguo arabismo *albuhera/albohera* ‘estanque, alberca, laguna’ y, naturalmente, cualquier relación con homónimos como *buhera* ‘tronera, ventana, buhedera’ y *bohera/buera* ‘enfermedad de la boca’. En el campo de su aplicación toponímica, aunque cabría la posibilidad de relacionarlo con dos topónimos mayores *Buera* (Huesca) y *Bueras* (Santander), creemos más oportuno y veraz asociar esta voz a la serie *Bujera* (con el paraje de *La*

(17) Mapa 556; Mapa 579; Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 78-79.

(18) Llorente Maldonado de Guevara, A. (1962), p. 314; Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), I, pp. 573-574; Menéndez Pidal, R. (1986), pp. 132-133.

(19) Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 45; Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), III, p. 785; Gordón Peral, M. D. (1995), p. 153.

(20) Mapa 579.

(21) Mapa 579-II.

(22) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 48.



*Bujera* en Piedralaves y el arroyo de la *Bujera* en Bularros, ambos topónimos abulenses), probablemente forma con intensa aspiración y, finalmente, velarización en /x/ de la /h/ aspirada original de *La Buberera*.

Pensamos que podría remontar a una forma sufijada del lat. **būda** ‘hierba palustre, espadaña’, que, al igual que otros derivados como *bodón* (< lat. **būdonen**), *bodonat*, *bubedo* (< lat. **būdetum**) y *bubedal*, extendió su significado originario de ‘espadaña’ al de ‘charco, lagunajo invernal, terreno pantanoso o cenagoso’. Dichos derivados tienen valor apelativo, así como una considerable difusión toponímica: *Bodón-Bobodón*, *Bodonat-Bobonat-Bonat*, *Bubedo-Bubeda*, *Bugeo-Bujeo*, *Bubedal/Bujedal*<sup>(23)</sup>. No así nuestra incierta *buberera*, cuyos testimonios se reducen quizás a nuestro topónimo y a las formas con fuerte aspiración velarizada *Bujera*. Nos encontraríamos, pues, ante un derivado en **-aria** (> **-era**) del mismo étimo, cuya fase intermedia, con mantenimiento de la **-d-** intervocálica, la hallaríamos en *La Boderera*, topónimo mayor de Guadalajara<sup>(24)</sup>, y en la sierra de las Boderas (Atienza) del *Libro de la Montería* de Alfonso XI<sup>(25)</sup>. El sema común a estas variadas formaciones léxicas es, pues, el de ‘charco, lagunajo, terreno húmedo, pantanoso o cenagoso poblado de juncos’. Así lo creemos también para el arroyo abulense de la *Bujera* (Bularros), para el paraje de La *Bujera* de Piedralaves (en terreno inundable junto a la garganta de Nuño Cojo y próximo a una fuente del Trampal) y para nuestra dehesa de *La Buberera* de Sotillo (con charcos o pozas naturales, con topónimos como *Lagunillas* y con los abundantes cursos de agua inicialmente mencionados).

### 3. 4. Çaguí

*Çaguí*, molino de (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CIX) emplazado a orillas del río Tiétar, en la zona de los cotos de viñas de Sotillo. Parece tratarse de un antropónimo semítico alusivo al nombre personal del vecino que poseía o explotaba este molino, tempranamente documentado. Cabe contemplar, a nuestro juicio, dos posibilidades etimológicas<sup>(26)</sup>.

La forma *Çaguí* podría responder a una de las posibles adaptaciones romances del nombre bíblico **Isaac**, profusamente atestiguado, con transcripciones castellanas tan cercanas como *Çag/Zag*, *Çague/Zagúe* y *Isaque/Isaque*, entre numerosos judíos de Ávila, Salamanca y Segovia<sup>(27)</sup>. En La Adrada y su tierra existía, como es sabido, todavía a fines del siglo XV y en la antesala de la expulsión, una importante aljama o comunidad hebrea. Por lo demás, en los documentos y contratos del periodo 1297-1400, entre las variadas profesiones que se asignan a los judíos abulenses figura precisamente la de molinero. También las Ordenanzas de 1485 y otra documentación de la época son indicativas de la explotación de molinos en el río Adaja por judíos de la ciudad amurallada<sup>(28)</sup>.

Pero más bien parece remitir al ár. **saqqā** o **saqqī** ‘quien riega, regador, acequero’, nombre propio con *laqab* de oficio, del vecino mudéjar que trabajaba o poseía este molino. Nótese en este sentido la existencia del leonesismo *zague* (procedente de la misma raíz que **al-sāqiya** ‘acequia, canal’) que designa una regadera principal que tiene su nacimiento

(23) Menéndez Pidal, R. (1920), pp. 20-22; García de Diego López, V. (1985), p. 522.

(24) Ranz Yubero, J. A. (1996), p. 84.

(25) Ruhstaller, S. (1995), p. 60.

(26) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 64-65.

(27) Belmonte Díaz, J. (1989), pp. 181-193; Tejero Robledo, E. (1993), pp. 149, 151-152, 158.

(28) Datos extraídos de Belmonte Díaz, J. (1989), pp. 55, 57, 94.

en el río <sup>(29)</sup>. No debe extrañar, por otra parte, la sonorización romance del **qāf** árabe (q > g), bien atestiguada en arabismos y topónimos españoles. La presencia de mudéjares relacionados con las actividades propias de la molinería está documentada históricamente en Ávila desde 1199; en Arévalo constan asimismo, en la época de la expulsión, vecinos moriscos dueños de importantes propiedades como molinos y casas <sup>(30)</sup>. El origen de estos grupos de mudéjares rurales en los lugares de señorío abulenses a partir del último tercio del siglo XV, podría explicarse por dos razones fundamentalmente. Por la huida de muchos de ellos de las principales morerías urbanas para escapar de los agravios y ofensas que recibían, o bien por el interés de los grandes señores, como ocurría en Valdecorneja, Barco de Ávila y la propia Adrada, en atraer a su servicio población musulmana como mano de obra especializada, en su mayoría procedente de Andalucía o del reino de Toledo <sup>(31)</sup>.

### 3. 5. Canadazo

*Canadazo*, *Huente del* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), en la dehesa de la Puente Descalona <sup>(32)</sup>. Presenta esta construcción toponímica en su primer elemento un rasgo característico del habla rústica de los siglos XV y XVI, la aspiración de /h/ en lugar de /f/ inicial ante el diptongo /ue/: *huente*, *buego*, *huerte*, etc. El dialectalismo *juente* aparece recogido todavía a principios del s. XX por García de Diego como característico del habla de ciertas zonas del valle del Tietar <sup>(33)</sup>. En su segundo componente, que presenta grafía /n/ con valor de nasal palatal /ñ/ > *Cañadazo*, hay que ver un derivado aumentativo de *cañada* en la acepción de ‘valle poco marcado, vallejo, espacio entre dos alturas poco distantes entre sí’, o bien, en su acepción no topográfica de ‘vía pecuaria’. Dudamos que pueda identificarse quizás con la actual *Fuente de la Cañada*, no muy alejada del viejo puente de Escalona.

### 3. 6. Cancha el Frayle

*Cancha El Frayle* (ORDENANAS 1500-1501, cap. CXIX). Por su proximidad a las veredas de la garganta de Majalcobo, en los cotos de viñas de verano de Sotillo, podría identificarse con el lugar hoy denominado *La Cancha* <sup>(34)</sup>. *Cancho* ‘peñasco, gran canto de superficie lisa’ y sus derivados más habituales (*cancha*, *canchal*, *canchuela*, *canchalejo*, *canchón*, etc.) son formas características de las montañas del Oeste peninsular, siendo particularmente abundantes en la toponimia menor abulense. El primitivo *cancho* ‘peñasco’ es vocablo de origen incierto, aunque se han propuesto como posibles bases etimológicas el lat. **calculus** ‘piedrecita, guijarro’, disimilado en **\*canclu**, y también el diminutivo **\*cantulus** de **cantus** ‘piedra’ <sup>(35)</sup>. Una de las primeras documentaciones del abundancial *canchal/canchar* se halla

(29) Miguélez Rodríguez, E. (1993), p. 747.

(30) Tapia Sánchez, S. de (1991), pp. 48, 51, 60.

(31) Tapia Sánchez, S. de (1991), pp. 49, 58, 94.

(32) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 60, 80.

(33) García de Diego López, V. (1916), p. 305.

(34) Mapa 579; Mapa 579-II; Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 69, 79, 101.

(35) Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), I, p. 799.

recogida precisamente por el *Libro de la Montería* de Alfonso XI en tierras del Tiétar<sup>(36)</sup>.

### 3. 7. (El) Cañazo

*Cañazo*, arroyo del (ORDENANZAS 1500-1501, cap. XIX), en la dehesa de la Puente Descalona (vid. la entrada **3. 14**). Se ha conservado en la toponimia actual de Sotillo de la Adrada como *El Cañazo*, al sur del río Tiétar, a la altura del puente de Navaleja<sup>(37)</sup>. El nombre del arroyo desaparecido, cuyo pequeño curso de agua entraba en el río Tiétar en el punto señalado (*donde da el arroyo del Cañazo en el río*), parece contener un derivado aumentativo-abundancial de *caña* (con el sufijo polisémico *-azo*), en el sentido de ‘cañaveral’, ‘cañedo’, ‘cañal’, por ser esta quizás la característica más destacada de las orillas o alledaños de su cauce.

### 3. 8. (Los) Caños

*Caños del Sotillo*, dehesa de los (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), una de las tres dehesas con que contaba el lugar del Sotillo a fines del siglo XV y principios del XVI, hoy todavía conocida como *Dehesa Boyal*<sup>(38)</sup> y donde existe una pradera de *Matalascaños* que nos trasmite el eco de su antiguo nombre. Siendo el lugar en cuestión abundante en cursos de agua naturales canalizados (al norte y al sur del río Tiétar), podría convenirle cualquiera de las siguientes acepciones hidronímicas de *caño*, todas ellas documentadas entre los siglos XIII-XV y bastantes usuales en el castellano de la época: 1) conducto de agua para el suministro y el riego; 2) conducto natural de las aguas en el interior de la tierra; y 3) chorro grueso de agua que sale por cualquier orificio<sup>(39)</sup>. Nótese, además que el español *caño* ‘torrente, río pequeño’, propio de Venezuela y Colombia, no está muy alejado semánticamente de algunos de los significados medievales de este término<sup>(40)</sup>.



La Dehesa Boyal se corresponde con la antigua *Dehesa de los Caños del Sotillo*

(36) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 193.

(37) Mapa 579; Mapa 579-II, López Navarro, M.A. (1979), p. 45; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 43.

(38) Mapa 579; Mapa 579-II; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 58.

(39) *Diccionario histórico de la lengua española*, II, pp. 648-649; Alonso, M. (1986), I, p. 613.

(40) Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), I, p. 821.

### 3. 9. Castaño

*Castaño*, arroyo del (TÉRMINOS HIGUERA DE LAS DUEÑAS, 1281, p. 136), en la delimitación de términos otorgado al lugar de *La Figuera*. *Castaño*, arroyo del (LM, pp. 433, 446-447), mencionado, junto con *Xara Mediana* como buen monte de oso en invierno, y también como punto de vocería y lugar de armada de este mismo monte<sup>(41)</sup>. *Castaño*, arroyo (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXXIII), cuyas tierras en torno a la confluencia de dicho arroyo con el río Tiétar eran en este tiempo objeto de litigio o debate entre la villa de La Adrada, con sus aldeas, y los vecinos de Higuera de las Dueñas<sup>(42)</sup>. Hoy *Castaño* y *arroyo Castaño*, uno de los primeros afluentes del río Tiétar, cuyo curso divide y dividía las jurisdicciones territoriales de Sotillo de la Adrada e Higuera de las Dueñas<sup>(43)</sup>. Es de los pocos topónimos menores de esta zona de los que tenemos noticias de que se suceda ininterrumpidamente a lo largo del tiempo durante los tres últimos siglos medievales, los siglos XIII, XIV y XV.

La importancia del castaño, especie característica, junto al roble, de la vegetación forestal de esta comarca, se pone de manifiesto en los distintos capítulos de las Ordenanzas adradenses que regulan su conservación y aprovechamiento. Concretamente, el cap. LXXIII: *Que non corten castaños y la pena dello y de ramas*; el LXXIV: *Que saquen los ganados de los castañares e la pena y si fueran rebeldes*; el LXXV: *Que ninguno coja castañas hasta ser apregonado y la pena*; y, por último, el cap. LXXVI: *Cómo se á de dar el pinar alvar y castañar*.



La mención del hidrónimo *Arroyo del Castaño* se reitera sucesivamente en los siglos XIII, XIV y XV.

(41) Ruhstaller, S. (1995), p. 78; Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 21.

(42) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 43.

(43) Mapa 579; Mapa 579-II; López Navarro, M. A. (1979), p. 50.



### 3.10. Castrejón

*Castreion*, monte del (LM, pp. 439-440)<sup>(44)</sup>. Era, junto con *El Rencon* (vid. entrada 3. 30), la ladera y la hoz de Escarabajosa, un buen monte propicio para la caza del oso en invierno. En este monte del Castrejón da comienzo una gran batida o montería contra dos osos, narrada por el propio monarca Alfonso XI en primera persona, que concluye, tras días de seguimiento y acoso, con la muerte del oso mayor en El Quejigar de Cebreros (LM, pp. 440-443). Hoy *Castrejón*, en la linde de términos entre Sotillo y Santa María del Tiétar<sup>(45)</sup>. El nombre de este lugar parece tener que ver con los restos, conocidos ya desde época medieval y de ahí precisamente su topónimo, de un castro prerromano vettón de recinto simple que E. Rodríguez Almeida sitúa y localiza, sin más especificación, en término de Escarabajosa, es decir, en Santa María del Tiétar<sup>(46)</sup>. La voz castro < lat. **castrum** y sus derivados (*castriel/castril*, *castrón* y también *castrejón*) designan, en efecto, en la Alta Edad Media y también para los repobladores castellano-leoneses, los lugares en altura fortificados, caracterizados por la presencia de huellas arqueológicas de civilizaciones precedentes (prerromana, romana, visigótica). Sin necesidad de salir de los límites del Tiétar abulense hallamos, por ejemplo, otro *Castrejón*, cerca de El Raso, en Candeleda, con vestigios de antiguas estructuras castrales y *El Castrón* en Fresnedilla, donde publicaciones especializadas registran otro pequeño castro vettón aún por excavar<sup>(47)</sup>. Y cabe añadir que, por fin, el Castrejón de la antigua Escarabajosa ha sido objeto recientemente de un primer estudio histórico-arqueológico por parte de dos especialistas en la materia y buenos conocedores del terreno, Francisco Ramos y Diego Cortecero García<sup>(48)</sup>.



En el monte del *Castrejón* da comienzo una montería de osos narrada por el rey Alfonso XI en primera persona

(44) Ruhstaller, S. (1995), p. 79; Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 36.

(45) Mapa 579; Mapa 579-II, López Navarro, M. A. (1979), p. 51.

(46) Rodríguez Almeida, E. (1955), pp. 258-259. Vid. asimismo las escasas referencias presentes en Mariné, M. (1995), pp. 32, 34; Fernández, F. (1995), p. 173.

(47) Fernández, F. (1995), p. 164; Mariné, M. (1995), pp. 32, 34.

(48) Ramos, F. y Cortecero García, D. (2016-2017), pp. 151-161.



### 3. 11. Çaurdas

*Çaurdas*, prado (ORDENANZAS 1500-1501, cap. XLVII)<sup>(49)</sup>. Lugar ribereño al río Tiétar, en los cotos de viñas con fruto del Estado de la Adrada, donde no podían introducirse los ganados entre el día de Santiago y el día de Todos los Santos. *Zabúrda* ‘pocilga, vivienda del cerdo’, vocablo característico del Occidente y Sur peninsular para designar el habitáculo de este animal, se documenta ya en castellano en el vocabulario de Nebrija (1495). Su etimología es incierta, aunque J. Corominas y J. A. Pascual<sup>(50)</sup> se inclinan a considerarlo derivado deverbativo del antiguo cast. *çabordar/çaburdar* ‘hundirse, revolcarse en el lodo’. Como forma toponímica ha conservado su difusión en la comarca: cfr. arroyo de *Valdezabúrdas* en La Iglesuela, más dos *Zabúrdas* del vecino municipio toledano de Pelahustán<sup>(51)</sup>. En Sotillo, en La Adrada y en otros pueblos vecinos se nombra este referente con las voces *pocilga*, *cochiguera* y las variantes fonéticas de *zahúrda*, *chajurda/chajurdo*. Estas últimas, con la característica aspiración y velarización de -h- intervocálica en formas lexicalizadas<sup>(52)</sup>, guardan relación con términos dialectales del Occidente peninsular como el salm. *chajurdo* o *chajurzo* en el sentido traslaticio de ‘casucha de aspecto miserable’<sup>(53)</sup> y el port. *chajurda* ‘pocilga’, usado también en la franja española de habla portuguesa.



Las Chajurdas (urbanización) y algunos restos de zahúrdas vecinas podrían ser reminiscencias del Prado Çaurdas.

Quizás uno de los topónimos más interesantes debido a que aún quedan en pie magníficos ejemplos de estas construcciones pecuarias. La mayor parte de ellas en avanzado estado de ruina y derrumbe. Actualmente el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada realiza acciones para su estudio y divulgación, como son rutas de senderismo guiadas para darlas a conocer. Cercanas a la urbanización denominada Las Chajurdas, contamos con dos zahúrdas que probablemente formaban parte del gran grupo de ellas que dio nombre al lugar.

(49) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 51-52.

(50) Corominas J. y Pascual, J. A. (1980-1991), VI, p. 46.

(51) Mapa 579.

(52) Sobre la aspiración y velarización de /-h-/ intervocálica en el habla del sur de Ávila: García de Diego López, V. (1916), p. 305; Espinosa, A. M. y /Rodríguez Castellano, L. (1936), pp. 351-353; Llorente Maldonado de Guevara, A. (1995), p. 321; Llorente Pinto, M. R. (1997), p. 180, donde figura *chajurdo* (Piedralaves); Kukhnavets, A. (2014), p. 14, donde *ajogar* ‘ahogar’, *ajechar* ‘ahechar’ y otros.

(53) Sánchez Sevilla, P. (1928), p. 157; Miguélez Rodríguez, E. (1993), p. 226.

### 3. 12. Cerviguero de las Eras

*El Cerviguero de las Eras* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), sito en el ejido de Nava El Fresno (vid. la entrada 3. 21). Otros topónimos *Cerviguero/s* del valle del Tiétar se conservan en la actualidad en los términos de Casillas, Piedralaves y San Esteban del Valle. Asimismo en la provincia abulense: *Cañada de los Cervigueros* (Navalacruz). El microtopónimo sotillano que figura en el texto de *Ordenanzas* del Estado de La Adrada, parece no haber llegado a nuestros días. La voz *cerviguero*, que no figura en los diccionarios académicos normativos y en los repertorios léxicos generales, es hoy, desde nuestra perspectiva sincrónica, vocablo de carácter dialectal relegado desde antiguo a determinadas áreas geográficas del castellano peninsular e incluso, en algunas ocasiones, con un exiguo uso apelativo.

Hemos recopilado las tres siguientes acepciones dialectales, todas vinculadas en su uso figurado al étimo latino que contiene esta voz no recogida en los repertorios léxicos generales de nuestra lengua: a) en tierras de Valladolid, Medina del Campo y Pinares, la forma con terminación de femenino *cerviguera* es ‘zona de intrincados arbustos, maleza, zarzas y alta hierba’ que llega a formar una especie de pared para resguardo de labradores y cazadores<sup>(54)</sup>; b) en Guadalajara (Tomelloso, Almonacid de Zorita, Albalate), y también en los límites entre el andaluz y el murciano: ‘montón de tierra’, ‘ribazo’ ‘surcos excavados entre paredes de tierra’, estos, a veces, utilizados como regueras o canalizaciones alargadas de riego<sup>(55)</sup>; c) en la Mancha conquense (Villar de Cañas, entre otros municipios) nombran *cerviguero* a un ‘lugar abundante en hierbas’ o a ‘un lugar en el que brotan muchas hierbas, formando un conjunto mullido, fresco y agradable’<sup>(56)</sup>. Y este es precisamente el significado obtenido en las respuestas a una pequeña encuesta realizada a informantes de avanzada edad de Piedralaves que conocían el topónimo homónimo que se ha conservado en su término municipal<sup>(57)</sup>.

Etimológicamente todos parecen ser derivados de la base latina **cervice(m)** ‘cuello, cerviz’, porque designan, por analogía, realidades físicas caracterizadas por ser alargadas y estar en alto. El topónimo de Sotillo (con referencia expresa a unas *eras* colindantes o formando parte integrante de dichas *eras*), así como también otros *cervigueros* del valle del Tiétar y de Navalacruz, deben de aludir en su significado a la acepción b) ‘montón de tierra’, ‘ribazo’ ‘pared de tierra’, o bien a la acepción c), más local y coincidente con la registrada en la Mancha conquense, esto es, ‘lugar abundante en hierbas, siempre verde, que forma un conjunto mullido, fresco y húmedo’.

(54) Urdiales Yuste, J. (2013), s. v. zahurdón.

(55) Abascal Colmenero, J. M. (2005), p. 28; Idáñez de Aguilar, A. F. (2015), entrada 17; Fernández Izquierdo, F., Yuste Martínez, A. y Sanz Camáñez, P. (2001), p. 234

(56) Calero López de Ayala, J. L. (1995), p. 138. En la serranía de Cuenca se registra también *cerviguero*, pero con el sentido de ‘lugar en la nieve donde es fácil hundirse o caerse’, que en este caso parece guardar relación con el castellano dialectal (Valladolid) *cervigadero* ‘derrumbadero’. Vinculado al significado de la acepción b) debe de hallarse, por otra parte, el leonés *cervigal* ‘borde de una acequia o reguero’ que recoge Miguélez Rodríguez, E. (1993), p. 182.

(57) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 90.

### 3. 13.- (Los) Charquillos

*Los Charquillos* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), sito en el ejido de Nava El Fresno (vid. la entrada **3. 21**), garganta arriba hasta dar en el camino real y más allá, desde una vereda adelante, hasta llegar al lugar llamado *Los Charquillos* y a la huerta de Alonso Sastre. Microtopónimo local que parece no haberse conservado <sup>(58)</sup> y que no debe de confundirse con otro denominado *El Charcón* (con forma de aumentativo expresivo), al otro lado del Tiétar y junto a la Cañada Real Leonesa.

### 3. 14. Escalona

*Escalona*, camino de; *Descalona*, puente (ORDENANZAS 1500-1501, cap. XLVII); *Puente Descalona* dehesa de la (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX). La villa toledana de Escalona, que partía términos con la Tierra o Estado de La Adrada, daba nombre a un camino que a ella se dirigía <sup>(59)</sup>, al puente (*la puente*, todavía femenino en 1500) sobre el Tiétar que lo cruzaba y a la segunda dehesa de Sotillo (denominada *Puente Descalona*), al sur del río Tiétar, hacia El Palancar y el arroyo del Cañazo (vid. las entradas **3.9** y **3.26**).



El puente de Escalona daba nombre a una de las dehesas de Sotillo: *la Dehesa de la Puente Descalona*

Hablantes locales de avanzada edad, que guardan la memoria histórica de los nombres geográficos patrimoniales, continúan denominando *puente de Escalona* al que salva hoy el río Tiétar a su paso por la carretera que une Sotillo con Cenicientos e Higuera de las Dueñas <sup>(60)</sup>.

(58) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 58.

(59) Hoy es la vía o carretera que se dirige desde el centro de Sotillo a la bifurcación de Cenicientos e Higuera de las Dueñas. Todavía en el Mapa 579 (ed. 1940) se registra con el nombre de C<sup>a</sup> de Escalona a Sotillo de la Adrada.

(60) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 91.

### 3. 15. Guijuelo

*El Guijuelo* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), en el ejido de Nava El Fresno, hoy *Los Guijuelos*, cerca de Jaramediana. *El Guijuelo* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), sito en la dehesa de los Caños del Sotillo, hoy conocido popularmente por *Los Vijuelos*<sup>(61)</sup>. Tanto *guijo* ‘piedra menuda de cantos rodados’ como su diminutivo *guijuelo*, tan abundante en la toponimia peninsular occidental, vienen a designar en sentido colectivo un conjunto de guijas o pequeños cantos rodados y aluden en el ámbito toponímico a parajes abundantes en pedreras y guijarrales. Sobre su etimología no hay ciertamente unanimidad: para el primitivo *guija* (ant. *aguja*), J. Corominas y J. A. Pascual<sup>(62)</sup> proponen una base latinovulgar (**pětra**) **aquilēa** ‘piedra aguda’ > *aguja/guja*, mientras que A. Llorente Maldonado<sup>(63)</sup> prefiere derivar los apelativos comunes *guijo* y *guija*, así como los topónimos salmantinos *El Guijo* y *El Guijuelo*, interpretados como formas originales *Arguijo/Erguijo* y *Arguijuelo/Erguijuelo* con falso análisis del artículo, de una raíz indoeuropea **arg-** ‘brillante, blanquecino’, por ser lo verdaderamente característico de las guijas su color blanquecino y aspecto brillante.

### 3. 16. Hornillo

*Hornillo*, Collado del (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), en los cotos de viña del verano del Sotillo, hoy conservado en el término de esta población bajo la forma popular y aspirada de *Jornillo*, paraje serrano situado entre Jabalinera y la urbanización de Las Lastras<sup>(64)</sup>. El resultado conservado (*Jornillo*) presenta un importante aspecto lingüístico de la variedad del habla del sur de Avila. Nos referimos a la fuerte o intensa aspiración (hasta alcanzar la fricativa velar sorda /x/ o moderna *jota*), que casi siempre se produce de forma lexicalizada, de la /h/, primero aspirada y luego muda, procedente de F- inicial latina. Asimismo, vid. en el mismo ámbito de esta variedad sudabulense voces como *jelécho*, *jerrúmbre* o *jipar* ‘hipar, gemir el niño’<sup>(65)</sup>. En cuanto a su posible referencia semántica y dada la situación de este elevado paraje en un monte pinar, concretamente en la dehesa pinar de la Buhera (vid. la entrada 3. 3), *Hornillo/Jornillo* debe hacer mención, sin duda, a una peguera u horno de pez, tan extendidos y habituales en los siglos XV y XVI, de los cuales se extraía, mediante la lenta combustión de teas, astillas, resina y tocones, una sustancia de gran uso en la época como era la pez, brea o alquitrán.

(61) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 80-81, con localización geográfica de ambos lugares en el mapa de la p. 137.

(62) Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), III, pp. 262-263.

(63) Llorente Maldonado de Guevara, A. (1962), pp. 324-325.

(64) Bien documentado, tanto en fuentes cartográficas como toponímicas y documentales: Mapa 579; Mapa 579-II; López Navarro, M. A. (1979), p. 91; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 76.

(65) Espinosa, A. M. y Rodríguez Castellano, L. (1936), pp. 233-236, 351-353, 372-378; Torreblanca, M. (1974), p. 87; Llorente Pinto, M. R. (1997), pp. 26-28; Sánchez Romo, R. (2011), p. 174.





Collado del *Hornillo*, hoy *Jornillo*.

### 3. 17. Majada de las Colmenas

*Majada de las Colmenas* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), mencionada entre los hitos de la dehesa de los Caños del Sotillo y topónimo desaparecido que, según entendemos, no ha perdurado en el tiempo. *Majada* (lat. **maculata**, de **macūla** ‘malla, red’), lugar, paraje o construcción rústica donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores. La vocación profundamente ganadera de estas tierras del valle del Tiétar que pertenecieron al Estado de la Adrada, se constata con evidencia a través de la difusión de la voz *majada* y otros topónimos ganaderos: Así, por ejemplo, sin ir más allá de las propias Ordenanzas: *Majada del Helechar*, *Majada El Robledo*, *Majada El Cobo*, *Majada El Buey*, etc. En cuanto a segundo componente, debe recordarse que el cultivo de colmenas (numerosas, sobre todo, en el monte bajo de brezos y jaras) y la producción de cera y miel fue una de las actividades económicas que contaba con mayor implantación en las tierras del Estado adradense. Las Ordenanzas dedican precisamente un capítulo (el número CXXI) a este particular, ordenando la situación de las colmenas y señalando además los sitios o lugares de asiento de los colmenares públicos de la villa<sup>(66)</sup>.

(66) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 53, 75.



### 3. 18. Majada El Cobo / Majalcobo



*Majalobos* es deformación popular moderna de *Majalcobo*, pero *Majada del Cobo/Majalcobo* no es el nombre de la garganta en 1500

*Majada El Cobo* (ORDENANZAS 1500-1501, caps. XLVII, LXXVIII); *Majalcobo*, veredas del (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX). La fuente documental lo consigna en un principio como un simple lugar o habitáculo pastoril en la ladera de la sierra, aguas arriba de la garganta de Navalfresno o Robledollano. Es de gran interés resaltar que presenta dos versiones formales, la construcción plena o semi-plena *Majada (d)el Cobo* y la más popular y oral con fuerte contracción entre sus elementos *Maja(da) (E)l Cobo* > *Majalcobo*, al estilo de *Majalespino* (Majada del espino), *Majalborna* (Majada del horno), *Majalrayo* (Majada del rayo) y otros tantos microtopónimos tan abundantes en nuestro ámbito ampliado de estudio, esto es, el propio valle del Tiétar y en la totalidad de la provincia de Ávila. En un principio, o al menos en la frontera cronológica entre los siglos XV y XVI, no designaba exactamente el curso de agua o garganta que atraviesa el término sotillano hasta desaguar en el Tiétar. Posteriormente y modernamente si consta ya como garganta de *Majalcobo* o *Maja del Covo*<sup>(67)</sup>, más comúnmente conocida por *Majalcobo* o *Majacobo* (garganta de)<sup>(68)</sup>.

Popularmente, y también en fuentes cartográficas de carácter oficial, suele aparecer, como resultado de un moderno proceso de deformación y falsa asociación etimológica, *Majalobos*<sup>(69)</sup>.

Sobre el primer elemento de esta construcción, vid. la entrada precedente *Majada de las colmenas*. En cuanto a su segundo integrante, parece tratarse del apodo y nombre personal propio **Calvus** ‘calvo’ > *Cobo*, forma popular de temprano uso antroponímico que presenta la característica monoptongación del diptongo romance *au* resultante del grupo **al** + cons. Sobrevive abundantemente en la toponimia y la onomástica hispánica: *Cobo*, *Cobos*, etc.<sup>(70)</sup> En tierra de La Adrada se mencionan propiedades del *Calvo* y de *Pero Calvo*. No puede descartarse, sin embargo, su posible relación con el toponímico común *Cobo/Cobos*, con idéntica etimología y evolución fonética popular, pero en el sentido de ‘calvero, lugar

(67) Madoz (1847-1850), 14, p. 513; DGE, 15, pp. 767-768, Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 66.

(68) López Navarro, M. A. (1979), p. 99.

(69) Mapa 579; Mapa 579-II.

(70) Menéndez Pidal, R. (1986), p. 104; Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), I, p. 770.

no cultivado o sin vegetación', referido a espacios desforestados y conquistados al terreno inculto y voz bien documentada como tal desde los siglos XI y XII. Abunda especialmente en este sentido en territorios incultos objeto de repoblación<sup>(71)</sup>. Para el profesor Barrios García la presencia del apelativo *covo/cobo* en la toponimia de la zona meridional del Duero sería indicativa de un probable origen castellano de sus repobladores<sup>(72)</sup>.

En la actualidad la garganta cuenta con varios molinos de piedra abandonados y en ruinas. De hecho existe un complejo rural en las cercanías que posee restos de estas construcciones a modo de adorno: las ruedas son usadas como mesas de exterior. Otro detalle curioso es que, uno de los chalés que dan a la carretera de Casillas, justo al lado del puente que atraviesa la garganta, posee en su interior un molino, con ciertos derrumbes, pero es más que reconocible y se conserva en un estado bastante aceptable.

No obstante, el ejemplo más llamativo es el conocido como *Molino Roto*, por ser el más monumental de todos los hallados en la zona. Se conserva parte del canal, la cripta, la rueda (partida), y el arco de medio punto en su parte inferior. Es también el más conocido gracias a la labor realizada por parte del Ayuntamiento organizando rutas de senderismo para fomentar su divulgación y otorgarle visitantes como elemento cultural que es.

Conviene destacar asimismo la existencia de una pequeña calle llamada *Molino Americana* en las proximidades. Según entrevistas con personas del lugar, parece ser que el nombre no se debe al tipo de un desaparecido molino que hubiese allí, sino más bien a que su antigua dueña era originaria del Nuevo Continente.

### 3. 19. Matança

*Matança*, arroyo de la (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), que aparece situado en los cotos de viña del Sotillo. Desconocemos qué sangriento episodio, animal o humano, pudo haber dado nombre a este pequeño curso de agua. El topónimo menor se ha conservado en el todavía hoy denominado *arroyo de las Matanzas*, que corre desde el *Jornillo* hasta desaguar en el río Tiétar a la altura de la Dehesa Boyal<sup>(73)</sup>.

### 3. 20. Mesegarejo

*Mesegarejo*, El (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXXIII), uno de hitos o lindes señalados para la dehesa de Pinar de la Buhera, hoy *Misigarejo*<sup>(74)</sup>, entre Las Lagunillas y La Cancha (vid. la entrada 3. 6). Derivado diminutivo (en *-ejo*) sobre la base de un colectivo en *-al* que posee diversas variantes como *Masegar/Masegal*, *Mesegar/Mesegal*, *Mansegar/Mansegal* y *Mensegar/Mensegal*<sup>(75)</sup>. En el *Libro de la Montería* de Alfonso XI se documentan ya formas correspondientes a los tipos *Masegar/Masegal* (alguno en Navamorcuende, cerca de Sotillo) y *Mesegar* (también, curiosamente, en los montes de Navamorcuende)<sup>(76)</sup>. *Mesegar*, que es la

(71) Barrios García, A. (1985), pp. 44, 65, 68, 70; Menéndez Pidal, R. (1986), p. 104; Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), p. 770; Álvarez Maurín, M. P. (1994), pp. 137-138.

(72) Barrios García, A. (1985), pp. 44, 65, 68, 70.

(73) Se halla recogido en fuentes cartográficas, toponímicas y documentales: Mapa 579; Mapa 579-II; p.104; López Navarro, M. A. (1979), p. 104; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 92.

(74) Mapa 579-II.

(75) Gordón Peral, M. D. (1995), pp. 210-217.

(76) Ruhstaller, S. (1995), pp. 130-132.

variante que aquí más nos interesa, de donde sale *Mesegarejo*, consta ya en la documentación abulense en 1250 a través del topónimo mayor *Mesegar de Corneja* o *Santa María del Mesegar*<sup>(77)</sup>. Además de este último, otros topónimos mayores e hidrónimos conservados hasta hoy y que muestran la notable difusión de esta serie y sus variantes son: *Mesegar* (Toledo), arroyo del *Mesegar* (Valladolid), el lugar de *Mesegal*, entre Camino Morisco y Pino Franqueado (Cáceres) y *El Masegar* (Cuenca), junto al límite con Teruel y próximo al río Cabriel. En la provincia de Ávila predomina en la toponimia menor el tipo *Mesegar/Mesegares*: así, entre otros, *Debesa Mesegar* (Sotalvo), *Camino de Mesegar* (Niharra), *Los Mesegares* (Mombeltrán), *Loma Mesegares* (Santa Cruz del Valle)<sup>(78)</sup>. Coincidente con nuestro diminutivo, aunque con flexión de plural, es el hidrónimo toledano *Arroyo de los Mesegarejos* (Hontanar)<sup>(79)</sup>.

Etimológicamente remite a un colectivo-abundancial en *-al /-ar* de *masiega* ‘planta herbácea muy espesa de hoja larga y afilada que se cría a orillas de ríos, arroyos, lagunas estanques, etc.’, voz que tan solo se halla presente en repertorios dialectales y que cuenta con variantes populares como *masiega/maciega* (por asimilación consonántica) y *mansiega/manciega* (por epéntesis de nasal)<sup>(80)</sup>. A los lugares caracterizados por la presencia de esta planta, estrechamente vinculada a las orillas de las superficies de agua, se les denomina, además de con otras formaciones léxicas similares, *Masegar/-es* y *Mesegar/-es*, esta última fruto de un proceso de armonización vocálica. Si el *Mesegarejo* (Mesegar + ojo) del texto de *Ordenanzas* aparece reformulado como *Misegarejo* en la moderna cartografía del término de Sotillo, quizás pueda deberse a que la variante popular de *marciega* en esta zona, más allá del siglo XVI, sea *misiega*, de la cual tenemos constancia verbal al menos en hablantes de Piedralaves.

### 3. 21. Nava el Fresno / Navalfresno

*Arroyo del Fresno* (LM, p. 440); *Nava El Fresno / Navalfresno/ Navalfryсно*, garganta y exido de (ORDENANZAS 1500-1501, caps. XLVII, LXXVIII, LXXXVII, CXIX). En sus márgenes se mencionan cotos de viñas y montes de alcornocal. Obviamente, la construcción toponímica remite, con simplificación o contracción sintagmática, a la suma del apelativo *nava* más el fitónimo *fresno* (lat. *fraxinu-m*), especie arbórea característica de las riberas y orillas de los cursos de agua. *Nava*, voz castellana de filiación indoeuropea precéltica, se aplica, por lo general, a las llanuras elevadas y desarboladas, situadas entre montes y cerros, en las cuales suele concentrarse el agua de lluvia. Muestra una extraordinaria difusión en la toponimia castellana occidental, especialmente en la provincia de Ávila, incluida la zona del Alto Tiétar, donde aparece con frecuencia en formaciones compuestas mediante complementación adjetiva y sustantiva (vid. las entradas siguientes **3. 22 – 3. 25**)<sup>(81)</sup>.

Quizás lo más interesante y digno de comentar de este antiguo hidrónimo hoy desaparecido es que parece ser el nombre primero y original de la garganta de Majalcobo de los términos de Casillas y Sotillo de la Adrada (vid. la entrada **3. 18**), puesto que en el texto se dice en una ocasión “*que viene de Robledollano*” (hoy, Rebollano, en Casillas) y se cita aguas arribas de esta garganta, por dos veces, el paraje de *Majada El Cobo*, esto es, el actual Majalcobo, hoy deformado en *Majalobos*. Su punto de confluencia con el río Tiétar (“*donde*

(77) Tejero Robledo, E. (1983), p. 181.

(78) López Navarro, M. A. (1979), p. 106; Gordón Peral, M. D. (1995), p. 216.

(79) Gordón Peral, M. D. (1995), p. 217.

(80) Gordón Peral, M. D. (1995), pp. 210-217.

(81) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 82-83.

entra en Tiétar”) constituía uno de los límites orientales del Estado de La Adrada y daba nombre además a una de las dehesas de pasto común del lugar del Sotillo, la denominada *Exido de Nava El Fresno* <sup>(82)</sup>. Creemos haber hallado su documentación previa (s. XIV) en el *Arroyo del Fresno* (LM, p. 440) mencionado por dos veces cerca de Escarabajosa (Santa María del Tiétar).

En sus márgenes se encontraba el molino de *El Fresno*, asociado a la dehesa pinar de *La Buberá* (vid. la entrada **3. 3**) y situado aguas abajo de la garganta de *Robledollano* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXXIII), nombre este último que quizás designaba en esta época uno de los tramos concretos de la actual garganta de Majalcobo/Majalobos, dada su proximidad a la dehesa *Robledollano* de Casillas.

### 3. 22. Navagrajuelos

*Navagrajuelos*, camino de (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CIX). Este antiguo diminutivo del cast. *grajo* (lat. *gragūlus* o *gracūlus*), córvido muy común en la zona; pudiera corresponder quizás, por la asignación geográfica que se le asigna en el texto (concretamente en los cotos de viñas del Sotillo, cerca del arroyo de la Ventilla), al actual *Navajuela* (con contracción y alteración morfológica de femenino) del tº de nuestra villa <sup>(83)</sup>. Es topo-zoónimo, por lo general en su forma simple o primaria, que abunda en todo el alto Tiétar: así, por ejemplo, *Navagrajos*, en la delimitación medieval de Higuera de las Dueñas, documentado desde 1281 (TERMINOS HIGUERA DE LAS DUEÑAS, p. 136). Vid. *nava* en la entrada **3. 21**.

### 3. 23. Navalaguna

*Navalaguna* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), lugar que aparece mencionado en uno de los extremos de la dehesa de los Caños del Sotillo. Síncopa o contracción de un original *Nava de la Laguna*. Conservado probablemente en el sitio de *La Laguna*, aunque más conocido popularmente por *Matalaguna*, terreno pantanoso y húmedo que se encharca fácilmente en época de lluvias, por debajo de Puente Mosquea y muy cerca de donde el arroyo del Castaño entra en el río Tiétar <sup>(84)</sup>. Vid. *nava* en la entrada **3. 21**.

### 3. 24. Navalosperalejos

*Navalosperalejos* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), uno de los hitos de la dehesa de los Caños del Sotillo. Se halla constituido formalmente por el omnipresente topográfico *nava* (vid. **3. 21** *Nava El Fresno/Navalfresno*) más el diminutivo popular plural de *peral*, precedido del determinante artículo correspondiente. Parece haberse conservado en *Los Peralejos*, al sur de *Cerro Pinosá* y uno de los límites, en efecto, de la Dehesa Boyal <sup>(85)</sup>.

(82) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 44.

(83) Mapa 579; Mapa 579-II; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 53.

(84) Fuentes cartográficas, toponímicas y documentales: Mapa 579; Mapa 579-II; López Navarro, M. A. (1979), p. 93; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 61.

(85) Fuentes cartográficas, toponímicas y documentales: Mapa 579 II; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 47.



### 3. 25. Nava los Aserradores

*Nava los Aserradores/Asserradores* (ORDENANZAS 1500-1501, caps. LXXXIII, CXIX), donde daba comienzo la dehesa de pinar de la Buhera. Nombre agente del antiguo *aserrar*, verbo más común y extendido que el más moderno *serrar* (cfr. *aserradero*)<sup>(86)</sup>. El aprovechamiento forestal de las superficies pinariegas (*pinares para madera*) tenía una marcada orientación resinera y maderera. La transformación y el tratamiento primario de la madera se realizaban en algunos aserradores locales situados, como revela nuestro microtopónimo, en las navas y praderas próximas a los pinares<sup>(87)</sup>.

### 3. 26. Palancar

*Palancar*, laguna del (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), primer hito de la Dehesa de la Puente Descalona (“*del camino dende la dicha puente, el camino adelante, a dar en unos cantos que están por debaxo de la laguna del Palancar*”), hoy *El Palancar* o *Los Palancares*, al sur del núcleo urbano y a orillas del río Tiétar<sup>(88)</sup>, donde, según los viejos conocedores del lugar, se formaba una pequeña laguna que recogía el agua que bajaba de las alturas circundantes.

La voz *palancar*, aunque fue empleada como nombre común apelativo en castellano medieval, no aparece registrada por ninguno de los repertorios léxicos canónicos y generales de nuestra lengua. Sí aparece, sin embargo, en un moderno vocabulario de términos geográficos, donde figura con las acepciones de 1) ‘vado, paso’ 2) ‘pradera encharcada’<sup>(89)</sup>. Esta última (charca, laguna o pradera encharcada) parece ser la significación que posee en dos textos medievales que recogen su uso apelativo, un documento segoviano de fines del siglo XIII (“*En el aldea de Sancto Domingo el Prado que dizen el Quemado con toda su tierra ... e con su palancar*”, dentro de una heredad que abunda en prados con pozas)<sup>(90)</sup> y las propias Ordenanzas de La Adrada (“*hasta do sale el carril que va de la laguna, e el carril adelante por baxo de todo el palancar*”, cap. CVII). Su presencia, sin embargo, como forma toponímica, es abundante en todo el dominio centro-meridional del español. En la provincia de Ávila, por ejemplo, se encuentra presente en Burgohondo (*Palancar de Arriba* y *Palancar de Abajo*), Fresnedilla (*El Palancar*) y Sotillo de la Adrada. Resulta especialmente revelador el hecho de que 16 de los 22 topónimos *Palancar/eres* que hemos logrado reunir se hallen relacionados directamente o indirectamente con charcas, lagunas, embalses y cursos de agua. Cabría destacar entre ellos, por su transparente relación, los siguientes: la población manchega de Motilla del Palancar, “*situada en una cañada con grande acogida de agua en época de lluvias*”<sup>(91)</sup>; el embalse madrileño de *Los Palancares*; las lagunas conquenses de las Torcas de los *Palancares*, una charca de *Palancares* en Montizón (Jaén); *Los Palancares* de Cañada del Hoyo (Cuenca), con seis lagunas en su término; y, finalmente, nuestra Laguna del *Palancar*. En cuanto a su

(86) Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), IV, p. 243.

(87) Parece ser, a tenor de los datos de que disponemos, que este antiguo topónimo, tan revelador de las artes y oficios de tiempos bajomedievales de transición, no ha llegado hasta nuestros días. Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 75; Martínez Ruiz, E. (2000), pp. 106-107.

(88) Mapa 579-II; Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 61-62.

(89) Vázquez Maure, F. y Martín López, J. (1987), p. 34. No creemos que nuestra voz guarde en este caso relación alguna con la forma catalano-aragonesa *palanca* ‘pasarela, puente de madera’, con la acepción navarra de *palanca* ‘puerta rústica de palos’, ni con las formas castellanas *palenque* y *palanquera*.

(90) García Sanz, A., Martín, J. L., Pascual, J. A. y Pérez Moreda, V. (1981), p. 131.

(91) Madoz, P. (1847-1850), 11, p. 630.



origen etimológico, sin descartar una base latina **planca** ‘plancha, lámina, tableta’, parece más lógica su conexión con la raíz hidronímica prerromana **\*PAL-** ‘pantano, pantanoso, acuoso’ de filiación indoeuropea precéltica y presente, por ejemplo, en el lat. **palus** ‘pantano’<sup>(92)</sup>.

### 3. 27. Parideruelas

*Parideruelas*, arroyo de las (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXXIII), uno de los hitos de la dehesa de pinar de la Buhera, hoy desaparecido como topónimo menor, que sepamos, si es que no remite al sitio de *Las Paribuelas*, ya en el vecino término de Casillas, pero en la misma línea del monte pinar<sup>(93)</sup>. Se trata del diminutivo, propiamente castellano, del derivado *paridera* (cfr. *Parideras de las Madroñera*, en la dehesa Buytraguillo de Piedralaves, cap. LXXX)<sup>(94)</sup>, usado como sustantivo con el significado de ‘sitio o corral en el campo donde pare el ganado menor, especialmente el lanar’ y que se halla documentado desde el siglo XVIII<sup>(95)</sup>, pero cuya presencia en el ámbito de la toponimia, como puede comprobarse, es muy anterior. El masculino *paridero* ‘lugar donde pare el ganado’ figura ya en Covarrubias (1611)<sup>(96)</sup>. Conserva dicho significado en el Alto Tiétar y es término usual, por otra parte, en la toponimia menor toledana-abulense de la zona (cfr. *Las Parideras*, corraleras destinadas a este fin en tº de Pelahustán (Toledo)<sup>(97)</sup>.

### 3. 28. Perúetano

*Perúetano*, eras del (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), en la dehesa de los Caños del Sotillo de la villa de La Adrada. Albergamos serias dudas de que pueda corresponder al microtopónimo<sup>(98)</sup> todavía conservado hoy como *Pirúetano* o *El Pirúetano*, situado muy al oriente del término sotillano, ya en la raya con Santa María del Tiétar. La voz *perúetano* designa el peral silvestre, aparece documentada, al menos, desde los siglos XV y XVI en Nebrija y Laguna y es derivada del lat. **pirus** ‘peral’ con agregación de dos sufijos prelatinos, el de carácter diminutivo **-ōttu** en su forma diptongada (*\*peruet-*) y el sufijo átono no indoeuropeo **-ano**<sup>(99)</sup>. La variante con vocal inicial inflexionada, causada por la proximidad del fonema /u/ y reflejada en la alternancia *perúetano/pirúetano*, mantenía aún cierta vigencia en el siglo XVIII<sup>(100)</sup>. En lo que fue el territorio del Estado adradense, donde abundaba esta especie de peral silvestre y donde se conservaba con frecuencia en

(92) Hoz, J. de (1983), p. 236; Ranz Yubero, J. A. (1996), p. 201.

(93) Mapa 579; Mapa 579-II.

(94) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 54.

(95) *Diccionario de Autoridades*, III, p. 330.

(96) Covarrubias; S. de (ed. 1993), s. v. *parir*. En aragonés, el sustantivo femenino *paridera* designa un corral de ganado lanar o cabrío, por lo general situado en el monte: vid. Andolz, R. (1992), p. 323; Frago Gracia, J. A. (1980), p. 151. En ciertas partes de Navarra significa ‘corral destinado a acubilar el ganado’, tal como se recoge en Iribarren, J. M. (1952), p. 380.

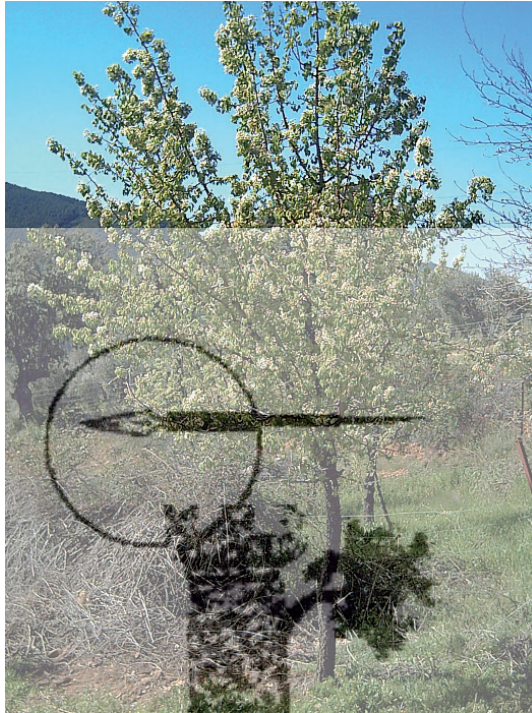
(97) Mapa 579.

(98) *Descripción de la Cañada Leonesa...*, p. 22. Fuentes cartográficas: Mapa 579-II.

(99) Menéndez Pidal, R. (1953), p. 48.

(100) *Diccionario de Autoridades*, III, p. 238.

la microtoponimia comarcal (por ejemplo, en la dehesa de Fresnedilla)<sup>(101)</sup>, la palabra hoy es escasamente conocida y tiene solo presencia en el habla más popular o tradicional de la comarca. En determinadas áreas de Extremadura, se ha registrado el derivado popular *peruetanero* ‘peral silvestre’<sup>(102)</sup>.



El peruétano o peral silvestre se halla presente en la toponimia de Sotillo de la Adrada y del alto Tiétar

### 3. 29. Pinosa

*Pinosa*, cabeça (LM, pp. 438, 440), hoy *Pinosa*, cerro de 797 m en tº de Sotillo, próximo ya a la jurisdicción de La Adrada<sup>(103)</sup>. Parece tratarse de la misma *cabeza de la Pinosa* que aparece mencionada en la demarcación territorial otorgada al vecino lugar de *La Figuera* en 1281 (TÉRMINOS HIGUERA DE LAS DUEÑAS, p. 136). El *Libro de la Montería* de Alfonso XI lo describe brevemente como uno de los cazaderos más importantes de la zona, señalando que

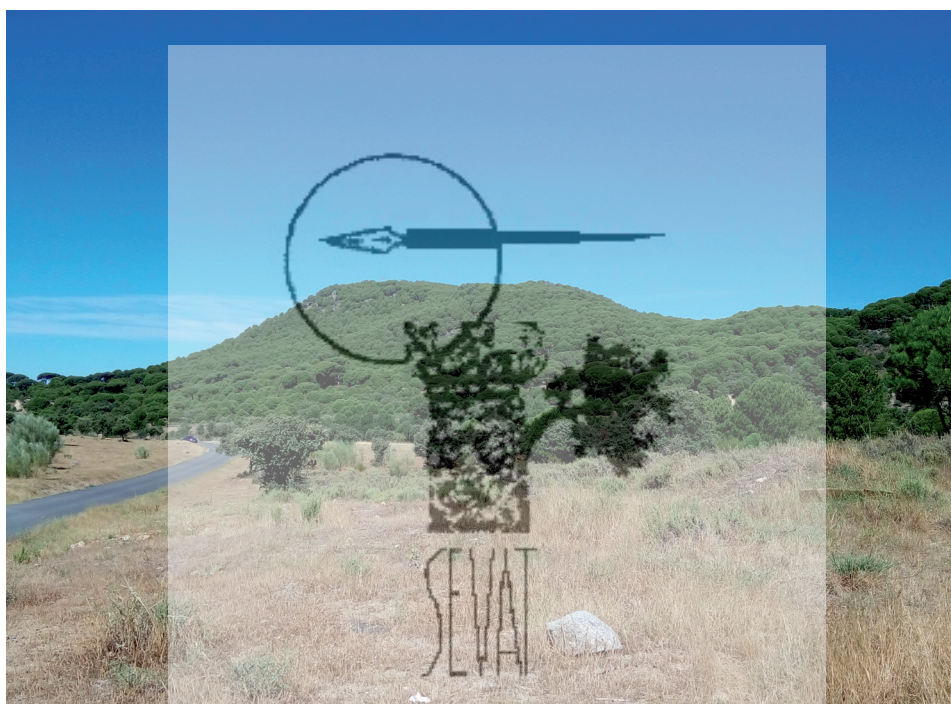
“Cabeça Pinosa, que es cerca del Adrada, es muy buen monte de osso en yuierno, et este non á bozería. Et es el armada en el camino que passa ente ella y la Foz de Escarauaios” (p. 438).

(101) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 47.

(102) Zamora Alonso, A. (1943), p. 123; Viudas Camarasa, A. (1988), p. 134.

(103) Mapa 579; Mapa 579-II; Ruhstaller, S. (1995), p. 156; Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 24.

Una segunda mención la sitúa como una de las armadas del monte conjunto de El Rincón, laderas de Escarabajosa, el Castrejón y la hoz de Escarabajosa (p. 440). Se trata de uno de los topónimos más antiguamente registrados en nuestra demarcación (s. XIII) y, como derivado abundancial de *pino* mediante el sufijo *-osa*, revela, con meridiana claridad, la existencia de una tupida vegetación de pinar autóctono en los primeros tiempos de la repoblación del valle. En opinión de E. Martínez Ruiz, estudioso del paisaje forestal de la vertiente sur de la sierra de Gredos, este conocido cerro de Sotillo, al igual que otra *Pinosa* homónima de Mijares, también presente ya en el *Libro de la Montería*, reflejaría la presencia de uno de los cuatro pinos característicos existentes en el Tiétar abulense, en este caso un denso bosque, como hoy, de pino negral o resinero (*Pinus pinaster*)<sup>(104)</sup>.



*La Pinosa* es muy buen monte de oso en invierno, según el *Libro de la Montería* de Alfonso XI (s. XIV)

### 3. 30. Rencón/Rincón

*Rencon*, *El* (LM, p. 439)<sup>(105)</sup>. *El Rincón* y arroyo del *Rincón* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), En el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI, a mitad del siglo XIV, *El Rencon*, junto con la ladera de Escarabajosa (Santa María del Tiétar), el *Castreion* (vid. la entrada 3.10) y la foz u hoz de Escarabajosa, aparece formando parte de todo un monte de gran riqueza cinegética, que “*es bueno de oso en invierno*”. *Rancon* y *rencon* (ár. rukn ‘esquina, ángulo’) son formas antiguas de *rincón* que tuvieron plena vigencia en la primera mitad del

(104) Martínez Ruiz, E. (1998), p. 16; (1999), pp. 45-46; (2000), p. 59.

(105) Ruhstaller, S. (1995), p. 166.



siglo XIV<sup>(106)</sup>. Se reitera su presencia, pero ya simplemente como *El Rincón* y arroyo del *Rincón*, en el texto de Ordenanzas del Estado de la Adrada, principiando ya el siglo XVI, siendo situados ambos en la zona de los cotos de viñas de Sotillo. Hoy pervive este importante y antiguo topónimo patrimonial como *El Rincon*, paraje montuoso próximo a la carretera que asciende a Casillas, orientado a la vertiente que cae a Santa María del Tiétar<sup>(107)</sup>.

### 3. 31. Rostro de los Collados

*Rostro de los Collados* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX). Situado en los cotos de viña de verano del Sotillo, exactamente entre Los Veneros (vid. la entrada **3. 37**) y el Collado del Hornillo (vid. la entrada **3. 16**). El orónimo *collado* ‘colina, otero’ (formado a partir del lat. *collis* ‘colina’), así como algunos de sus derivados (por ejemplo *colladiello/colladillo*), es uno de los topónimos más difundidos en esta comarca agreste y serrana del Tiétar abulense, donde abundan, en efecto, los accidentes geográficos de este tipo<sup>(108)</sup>. *Rostro*, por su parte, en sentido medieval y aquí en posición nuclear complementada, debe de aludir, pues, a la cara, saliente o vista frontal de dichos collados. Parece ser, según nuestros datos, topónimo desaparecido, aunque debe tenerse en cuenta que entre la zona de los Veneros y Jornillo hay todavía un *Errén del Collado* y, más allá, en el límite con Casillas, un *Collado de las Vacas*, muestras quizás de esta denominación más genérica que reseñamos.

### 3. 32. Santa María

*Sancta Maria*, garganta de (LM, pp. 439; ORDENANZAS 1500-1501, caps. XLVII, LXXVIII). El tratado cinegético de Alfonso XI<sup>(109)</sup> la incluye dentro de un extenso monte que “*es bueno de osso et de puerco en la otoñada et en invierno*”. El texto de *Ordenanzas*, por su parte, principiando el siglo XVI, la menciona a propósito de la delimitación de los cotos de viña con fruto y de las dehesas de alcornoque. Hoy mantiene su viejo nombre de advocación mariana<sup>(110)</sup> a lo largo de su curso, desde su nacimiento en las cumbres de la sierra de Sotillo de la Adrada hasta su unión con la garganta de los Hornillos para formar el río Escorial o garganta de Valdetejo. *Sancta María*, Cabeça de (LM, pp. 439, 444; ORDENANZAS 1500-1501, caps. XLVII, LXXVIII). El *Libro de la Montería*<sup>(111)</sup> sitúa por encima de su cumbre una de las vocerías de un buen monte de puerco y oso en otoño e invierno, mientras que en las Ordenanzas adradenses consta como límite extremo de los cotos de viña con fruto y uno de los hitos de las dehesas del alcornoque del Estado de La Adrada. Tuvo que dar nombre (hoy desaparecido) a una importante elevación montañosa próxima al nacimiento o al curso de la garganta de Santa María. Ambos topónimos, indudablemente relacionados entre sí, revelan uno de los rasgos más característicos de la toponimia de repoblación castellana como es la hagiotoponimia o utilización de nombres religiosos de santos y

(106) Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 52.

(107) Fuentes cartográficas, toponímicas y documentales: Mapa 579-II; López Navarro, M. A. (1979), p. 147; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 85.

(108) Para la zona abulense, especialmente el sur de la provincia: Ruhstaller, S. (1995), pp. 83-88; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 80; Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 46.

(109) Ruhstaller, S. (1995), p. 112.

(110) López Navarro, M. A. (1979), p. 158; Mapa 556; Mapa 556-IV.

(111) Ruhstaller, S. (1995), p. 65.



santidades en el vocabulario geográfico del nuevo territorio poblado. En este caso, *Santa María* refleja una de las advocaciones religiosas cristianas (la mariana) más difundida en las nuevas tierras repobladas, pero innominadas<sup>(112)</sup>.

### 3. 33. Sospirones

*Sospirones*, arroyo de los (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXXIII), en la dehesa de pinar de la Buhera. El adjetivo *sospirón* o *suspirón* ‘que suspira mucho’, ‘que respira hondo y profundo’, lo documenta M. Alonso a mediados del s. XVI, siendo ésta documentación previa<sup>(113)</sup>. Lo hallamos también en su forma de singular en territorio leonés en el cerro llamado *El Suspirón*<sup>(114)</sup>. La voz patrimonial no conservada en la microtoponimia local (quizás de carácter metafórico, referido a un curso de agua) evidencia su formación a partir del antiguo cast. *sospiro*, registrado todavía en el habla dialectal de la segoviana Cuéllar<sup>(115)</sup>.

### 3. 34. Sotillo

*Sotillo, El* (PLEITOS ECLESIASTICOS 1465-1476); *Sotillo, El, y puerto del* (PUERTOS DEL SOTILLO Y ARROYO DEL CASTAÑO 1478); *Sotillo, El* (AUTORIZACIÓN D. ANTONIO DE LA CUEVA 1493); *Sotillo, El* (ORDENANZAS 1500-1501). Las primeras menciones de la aldea o lugar de *El Sotillo*, perteneciente a la jurisdicción señorial de la villa y tierra de La Adrada, se remontan a la segunda mitad del siglo XV. El lugar, inicialmente asentamiento temporal de pastores al abrigo de la vecina cañada, debió de erigirse como entidad de poblamiento estable en la primera mitad del siglo XV, tras la concesión en 1393 del villazgo y señorío de La Adrada al Condestable don Ruy López Dávalos. La leyenda popular fundacional, en palabras de J. P. Martín Martín y A. J. Martín Juárez<sup>(116)</sup>, sugiere la existencia de un *soto* con caseríos de pastores locales que pasaban aquí temporadas con sus rebaños y que poco a poco se fueron asentando de forma definitiva. No debe identificarse, como a veces se ha pretendido, con un *Sotellum* o *Sotiello*, lugar tempranamente despoblado y próximo a Cebreros, que figura en la confirmación de 1172 del deslindamiento entre los obispados de Ávila y Segovia<sup>(117)</sup>, en la *Consignación de Rentas* del cardenal Gil Torres (RENTAS 1250, p. 418) y en el *Libro de la Montería* del rey Alfonso XI (LM, p. 426). Además, desde una perspectiva lingüística, nuestro *Sotillo* del Tiétar, como topónimo más tardío del XV, no presenta, que sepamos, un estado arcaico con diptongación en *-ie-* de la /*ě*/ latina de **Sotěllu**, sino que, muy por el contrario, ofrece siempre la forma ya monoptongada (*-ie->i*) característica de los siglos XIV-XV.

El diminutivo romance castellano *sotillo* (del lat. **saltu** ‘bosque, paraje silvícola’ + suf. **-ěllu** > *sautiello* > *sotiello* > *sotillo*) alude a un pequeño soto o sitio de ribera o vega, poblado de matorral, arbustos y árboles. Dado su nombre, evidentemente el lugar de erección

(112) Sobre la presencia de la hagiotoponimia en la toponimia de repoblación: López Santos, L. (1960), pp. 579-614. Vid. además Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 69-72; (1999), pp. 30-33.

(113) Alonso, M. (1986), III, p. 3860.

(114) DGE, 15, p. 797.

(115) Torre, A. de la (1951), p. 510; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 93.

(116) Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, A. D. (2002), p. 59.

(117) González, J. (1960), vol. II, doc. n° 169, pp. 286-287.

del primer asentamiento medieval de rústicas construcciones hubo de ser un pequeño soto arbolado próximo quizás a la ribera del río Tiétar.



*El Sotillo* de 1500 contaba con dos dehesas boyales, una dehesa de pinar y un ejido común.  
Foto: Ángel de Francisco

### 3. 35. Tiétar

*Tietar*, río (ORDENANZAS 1500-1501, caps. XLVII, LXXVIII, *et passim*)<sup>(118)</sup>, en cuya cabecera o cuenca superior se halla situada la Tierra de La Adrada y los lugares de su jurisdicción, entre ellos *El Sotillo* bajomedieval. Da nombre al hermoso y fértil valle que se extiende al sur de la cordillera de Gredos, en tierras de Ávila, Toledo y Cáceres. Posiblemente la primera documentación del nombre del río, con grafía árabe, se registra en una crónica anónima del s. XI, el *Ajbar Machmúa*, relato de la conquista árabe de la Hispania visigoda que se extiende hasta la erección del Califato de Córdoba. En un pasaje a propósito del encuentro en julio del 713 entre Musa ibn Nusayr y Táriq ibn Ziyad, camino de Toledo, se dice que este célebre hecho aconteció “*en la provincia de Talavera en un lugar conocido por Tāt.r*”. A pesar de que la lectura es bastante hipotética porque faltan los signos diacríticos, la interpretación que aporta P. Chalmeta y retoma recientemente V. Martínez Enamorado<sup>(119)</sup> es bastante convincente en cuanto a la equivalencia entre una forma todavía no diptongada \***Tetar(e)** y su arabización en *Tāt.r*. Esta localización del famoso encuentro de los adalides de la conquista musulmana la siguen tanto el arzobispo Ximénez de Rada (“*in iuxta rivam qui Teitar dicitur*”) como la *Primera Crónica General de España* (“*allend de*

(118) Chavarría Vargas, J. A. (1997), pp. 93-94.

(119) Chalmeta, P. (1994), p. 180; Martínez Enamorado, V. (2004), p. 63; Chavarría Vargas, J. A. y Martínez Enamorado, V. (2007), pp. 75-76.

*Talavera al río que dizem Tietar*”).<sup>(120)</sup> Aparece también documentado con su forma gráfica ya consolidada (*rivum Tietar*) a finales del siglo XII<sup>(121)</sup>.

En los nombres de los ríos se ha conservado con frecuencia un fondo lingüístico antiguo perteneciente al denominado “sistema de hidronimia paleoeuropea” de raíz indoeuropea. No obstante, poco es lo que se sabe sobre la voz hidronímica *Tietar*. Para intentar ofrecer una explicación se ha propuesto una base prelatina o prerromana \***Tĕtare** o \***Tĕttare**. Dauzat señaló en ella un elemento final **-ara** ‘agua corriente’ que es común a muchas terminaciones de nombres de ríos; Fouché llegó a relacionar su radical con el del **Tetis** o **Tetum** mencionado por Pomponio Mela y Plinio en la Galia Narbonense, hoy Têt, río del Rosellón, y Menéndez Pidal, finalmente, lo incluyó entre los numerosos topónimos e hidrónimos que poseen un sufijo átono **-ar(a)** de origen primitivo mediterráneo y sentido colectivo o plural<sup>(122)</sup>. Existe, en efecto, un radical **Tet-/Tett-**, atestiguado en la onomástica personal prelatina de Hispania que tiene su reflejo en antropónimos peninsulares como *Tetis* y *Tettonius* y en nombres de deidades como *Tetae*, posible denominación indígena lusitana del dios Júpiter<sup>(123)</sup>. Cabe también la posibilidad de vincularlo, a través del hispano-celta, con la raíz onomatopéyica indoeuropea **teter-** (de donde, por ejemplo, el antiguo antropónimo hispánico documentado **Tatarus**), que designa varias clases de aves gallináceas (faisán, urogallo, perdiz, tórtola, paloma silvestre) y que se encuentra representado con estos significados en griego, en latín y en las lenguas célticas y bálticas<sup>(124)</sup>.

En cuanto a la etimología latina<sup>(125)</sup> que se ha venido considerando en repetidas ocasiones (*Tietar*, del adjetivo latino **tĕtter**, **tĕttra**, **tĕttrum** ‘oscuro, sombrío, infecto, corrompido, tétrico’), esta no nos parece aceptable por varias razones, entre ellas por el carácter netamente culto y restringido de esta voz latina, que apenas ha dejado descendencia en los romances peninsulares, y, sobre todo, por la imposibilidad de diptongación romance de la **ĕ** latina de la base léxica propuesta.

### 3. 36. (Los) Vallesteros

*Los Vallesteros* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXXIII), uno de hitos o linderos de la dehesa de pinar de La Buhera<sup>(126)</sup>. Topónimo desaparecido o, al menos, que sepamos, no conservado hasta hoy. Nombraba uno de los primeros hitos iniciales de la dehesa de La Buhera, la cual daba comienzo “*dende Nava los Aserradores, la vereda adelante que viene a dar a los Vallesteros a dar en el arroyo de las Parideruelas*” (vid. las entradas **3. 25** y **3. 27**). El topónimo en cuestión (*Vallest-ero-s*, con ortografía bajomedieval) debe de responder semánticamente, bien al oficio de los que hacían o construían ballestas, o bien a los que servían de ella para la caza o la guerra. Antiguamente también designaba a aquellos que cuidaban de las armas (arcabuces, escopetas, etc.) de las personas reales y de su séquito cuando salían a cazar.

(120) Martínez Enamorado, V. (2004), p. 63.

(121) González, J. (1960), vol. II, doc. n° 520, p. 892, vol. III, doc. n° 612, p. 88.

(122) Dauzat, A. (1916), p. 166; Fouché, P. (1933), p. 340; Menéndez Pidal, R. (1953), p. 37.

(123) Albertos Firmat, M. L. (1966), pp. 224-225; Albertos Firmat, M. L. (1952), p. 61; Palomar Lapesa, M. (1957), p. 104; Blázquez Martínez, J. M. (1962), p. 95; Blázquez Martínez, J. M. (1975), p. 173.

(124) Pokorny, J. (1959), I, p. 1079; Albertos Firmat, M. L. (1965), p. 127.

(125) Jiménez de Gregorio, F. (1983), p. 38; (1989), p. 15; (1991), p. 9. También ha sido recogida por Castañar, F. (1995), p. 16.

(126) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 77.



### 3. 37. Veneros

*Los Veneros*, cima de (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), primer mojón o hito donde daban comienzo los cotos de verano de las viñas del Sotillo. El texto de *Ordenanzas* localiza este lugar con cierta precisión: por una parte, por encima del *Collado del Hornillo* (vid. la entrada 3. 16) y del *Rostró de los Collados* (vid. la entrada 3. 31); por otra parte, aguas arriba del *Arroyo de la Matanza* (vid. la entrada 3. 19) hasta dar en los dichos *veneros*, esto es, algo más allá del nacimiento de este arroyo. Estos pocos datos geográficos nos llevan a situar el antiguo topónimo de *Los Veneros* en la zona de la sierra, en el sector norte del término, donde brotan a escasa distancia tres conocidos veneros, fuentes o manantiales: el *Venero Borbollón*, la *Fuente Fría* y *Fuente Miles*. Recuerdo quizás del cultivo de la vid en altura, por debajo de un punto tan elevado como *Los Veneros*, puede ser el cercano topónimo, hoy conservado, de *Las Cepedas*, equivalente a viñas o viñedos.

La palabra *venero* (lat. *vena* ‘vena de agua’ + suf. *-ariu*), con el significado de ‘manantial, fuente o surgimiento natural de agua’, aunque no aparece marcada diatópicamente o geográficamente en el DRAE, puesto que pertenece al español estándar, se halla, sin embargo, especialmente arraigada en territorio abulense y en el valle del Tíetar en concreto. Históricamente, la toponimia patrimonial de la comarca es vivo testimonio de su arraigo y notable difusión: así, por ejemplo, *Venero Blanco* en La Adrada (ORDENANZAS 1500-1501, cap. LXXVIII)<sup>(127)</sup>; *El Venero* (Santa María del Tíetar), el ya mencionado *Venero Borbollón*, *El Venerito* y *Venero Antón* (Piedralaves), y un largo etcétera. Desde el punto de vista sincrónico se pueden aportar dos hechos relevantes y una conclusión final. En el *Atlas Lingüístico de Castilla y León* (ALCL, I, mapa 226, *manantial*), la voz *venero*, con este significado de manantial o nacimiento de agua, solo figura en localidades abulenses (concretamente en tres de los puntos encuestados: Candeleda, Pascualcobo y El Tiemblo). Fuera de la provincia de Ávila no se recoge la respuesta *venero* para la lexía ‘manantial’ en ninguna localidad encuestada del mapa lingüístico castellano-leonés<sup>(128)</sup>. Lo que ya había sido adelantado con anterioridad por Llorente Maldonado en su trabajo sobre las denominaciones de ‘manantial’ en las provincias de Salamanca, Zamora y Ávila, comprobando que, en efecto, *venero* era denominación exclusivamente abulense<sup>(129)</sup>, frente a las restantes provincias más occidentales. Debe ser considerada, al margen de su uso metafórico o culto y de acuerdo con su presencia en los repertorios léxicos regionales, voz propia del occidente y centro peninsular (con expansión hasta Andalucía), puesto que ocupa, con este mismo significado de ‘manantial’ y otros especializados, una extensa área que va desde tierras de Zamora a la mitad oriental de Málaga, pasando, naturalmente, por Salamanca, Ávila y Extremadura<sup>(130)</sup>.

### 3. 38. Ventilla

*Ventilla*, arroyo de la (ORDENANZAS 1500-1501, caps. XLVII, CXIX), en los cotos de viñas de Sotillo. Se trata de un diminutivo de *venta* en la acepción de ‘parador o posada en los caminos’. Aparece mencionado también como *arroyo de la Ventilla* en una antigua descripción de la Cañada Leonesa<sup>(131)</sup> a su paso por el término de Sotillo de la

(127) Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 63.

(128) Labidi, R. (2001), p. 45.

(129) Llorente Maldonado de Guevara, A. (1989), pp. 273-275; Labidi, R. (2001), pp. 45-46.

(130) Llorente Maldonado de Guevara, A. (1989), pp. 273-274.

(131) *Descripción de la Cañada Leonesa...*, p. 22.



Adrada. Ha perdurado el hidrónimo como *La Ventilla*, cerca de la población y a orillas del río Tiétar<sup>(132)</sup>.



La Ventilla, hoy polígono industrial, recuerda el antiguo hidrónimo *Arroyo de la Ventilla*

### 3. 39. Xaramediana

*Xara Mediana* (LM, p. 446), que constituía, junto con el *Arroyo del Castaño* (vid. la entrada 3. 9), un buen monte de oso en invierno<sup>(133)</sup>. Cabe la duda de que otra *Xara Mediana de La Figuera* (LM, p. 446), así especificada y que servía de vocería para la Sierra de Majada Vacas, sea o no el mismo lugar. *Xacamediana* (ORDENANZAS 1500-1501, cap. CXIX), corruptamente por *Xaramediana*, en el ejido de Nava El Fresno del Sotillo. Hoy *Jaramediana*, en la divisoria de términos entre Sotillo de la Adrada y Santa María del Tiétar (antigua Escarabajosa)<sup>(134)</sup>. Este histórico y conocido topónimo sotillense se compone formalmente de dos elementos. Por una parte el arabismo castellano *jara*, antiguo *xara*, procedente del ár. *ša'ra* 'bosquecillo, matorral' y documentado desde mediados del siglo XIII, que tenía en ese tiempo el significado exclusivo<sup>(135)</sup> de 'bosque tupido y bajo; matorral espeso de monte bajo'. Por otra parte el derivado castellano femenino, en concordancia con el arabismo, *mediana*, en el sentido de 'en medio', 'lo que está en medio' 'punto medio', pero que desde el s. XI había adquirido una acepción topográfica muy concreta para designar la 'franja o línea donde se pone un mojón divisorio'<sup>(136)</sup>. Y, en efecto, *Xara Mediana* era ya, a oriente y hacia el año 1345, uno de dos mojones o hitos medianeros de la antigua Tierra de la Adrada, luego Estado señorial del mismo nombre. Más allá se extendían, a través de Escarabajosa, las dependencias de la villa de Escalona y los términos del enclave eclesiástico de La Figuera (Higuera de las Dueñas).

(132) Mapa 579-II; López Navarro, M. A. (1979), p. 179; Chavarría Vargas, J. A. (1997), p. 74.

(133) Ruhstaller, R. (1995), p. 204; Chavarría Vargas, J. A. (1999), p. 26.

(134) Mapa 579; Mapa 579-II, López Navarro, M. A. (1979), p. 91.

(135) Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), III, pp. 492-493.

(136) Corominas, J. y Pascual, J. A. (1980-1991), IV, p. 15.



*Xara Mediana* era mojón o hito delimitativo del Estado de La Adrada

#### 4. Breves conclusiones

1) En su conjunto se trata de una característica muestra de la que se ha denominado ‘toponimia castellana de repoblación’, imponiendo sucesivamente y de forma mayoritaria los nuevos topónimos o nombres de lugar a un territorio ignoto, desconocido y recién conquistado, proceso que tiene su inicio en un primera fase (siglos XII-XIII) y que alcanza su consolidación histórica o patrimonial a finales del siglo XV.

2) Todas las etimologías propuestas para el repertorio toponímico recopilado remiten, con dos excepciones, a bases léxicas del romance castellano medieval. Las excepciones son un antropónimo mudéjar de origen árabo-andalusí (*Çagui*) y el hidrónimo *Tiétar*, que presumiblemente pertenece al fondo común del sistema hidronímico paleoeuropeo.

3) Los campos semánticos más representativos son: Fitonimia: vegetación y agricultura (*Aliseda, El Cañazo, Arroyo del Castaño, Cerviguero de las Eras, Mesegarejo, Nava El Fresno, Navalosperalejos, Peruétnano, Pinoso, Sotillo, Jaramediana*); hidronimia (*La Buhera, Çagui, Los Caños, Los Charquillos, Navalaguna, Palancar, Veneros*); topografía: configuración y naturaleza del terreno (*Berruco Malo, Canadazo, Cancha El Fraile, Guijuelo*, los constituidos por *Nava, Rencón/Rincón, Rostro de los Collados*) y mundo animal y ganadería (*Çaurdas, Majada de las Colmenas, Majada El Cobo, Navagrajuelos, Parideruelas*).

4) Se pueden observar algunos fenómenos lingüísticos característicos del castellano medieval entre los siglos XIII y XV. Así, entre otros, la aspiración vulgar de f- inicial ante el diptongo –ue (*Huente del Canadazo*), contracciones sincopadas populares en construcciones sintagmáticas (*Majalcobo, Navalfresno*), formas léxicas arcaicas pre-modernas (*Rencon, Sospirones*), grupos consonánticos cultos sin reducción o asimilación (*Sancta Maria*) y grafías antiguas que reproducen elementos del sistema fonético-fonológico medieval: <x> fricativa prepalatal sorda en *Xaramediana*, <-ss-> fricativa alveolar sorda intervocálica en *Nava los Asserradores*, <i> fricativa prepalatal sonora por <j> en *Castreion*.

5) De la nómima geográfica seleccionada en este repertorio, compuesta por 39 topónimos (menores en su gran mayoría, excepto un topónimo mayor y un hidrónimo de primer rango), se han conservado o han perdurado en el tiempo un total de 28 nombres de lugar, lo que supone un porcentaje de un 70% de conservación de la toponimia patrimonial histórica de Sotillo de la Adrada.

## 5. Fuentes y bibliografía

### I. Fuentes documentales (ss. XIII-XV)

AUTORIZACIÓN D. ANTONIO DE LA CUEVA (1493): “Autorización otorgado por los Reyes Católicos a D. Antonio de la Cueva, señor de La Adrada, para obligar a sus lugares del Sotillo, Piedralaves y La Iglesuela a contribuir en la dote y arras de D<sup>a</sup> Elvira de Ayala”, en LUIS LÓPEZ, C. (1995) y MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, A. J. (2002), pp. 62-63.

BARRIOS GARCÍA, A. (1984); “Documentación del monasterio de San Clemente de Ávila”, *Cuadernos Abulenses*, 1, pp. 107-109.

LM: ALFONSO XI, *Libro de la Montería*, estudio y edición crítica por María Isabel Rodríguez Montoya. Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Lengua Española (Series Philologica), Universidad de Granada, Granada, 1992.

LUIS LÓPEZ, C. (1993): *Documentación Medieval de los Archivos Municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Fuentes Históricas Abulenses 14, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila

- (1995): *Documentación Medieval Abulense en el Registro General del Sello, vol. VIII (5-1493 a 28-VII-1493)*, Fuentes Históricas Abulenses, n<sup>o</sup> 30, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.

MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (1995): *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello, vol. I (30-X-1467 a 18-IX-1479)*, Fuentes Históricas Abulenses, Institución Gran Duque de Alba/ Excma. Diputación Provincial de Ávila, Ávila.

ORDENANZAS 1500-1501: *Ordenanzas de la villa de La Adrada y su tierra (de 27-09-1500), aprobadas por don Antonio de la Cueva, señor de dicha villa, el 7-1-1501*, en LUIS LÓPEZ, C. (1993), pp. 185-256.

PLEITOS ECLESIASTICOS SOTILLO-LA ADRADA (1465-1476), Archivo Diocesano de Ávila, Libro n<sup>o</sup> 55, Legajos Varios. Sit. 179/5/4, y MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, A. J. (2002), pp. 70-71.

PUERTOS DEL SOTILLO Y ARROYO DEL CASTAÑO (1478): *Sevilla VIII. Los pastores e dueños de ganados de Talavera. Leyes incorporadas sobre razón de los derechos demasiados del servicio e montadgo que se coje en el puerto del Sotillo*, en MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L. (1995), doc. n<sup>o</sup> 75, pp. 191-196.

RENTAS 1250: *Consignación de Rentas Ordenada por el cardenal Gil Torres a la iglesia y obispo de Ávila (1250)*, editada por GONZÁLEZ, J., “La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII”, *Hispania*, 227 (1974), pp. 416-424,

TÉRMINOS HIGUERA DE LAS DUEÑAS (1281): *El concejo de Ávila dona al monasterio de San Clemente de dicha ciudad los lugares de Serores, San Cristóbal, La Hija de Dios, La Higuera y San Miguel (6-octubre-1281)*, en LUIS LÓPEZ, C. (1993), pp. 136-138.

### II. Bibliografía general y específica. Fuentes cartográficas.

ABASCAL COLMENERO, J. M. (2005): *Tomellosa, a la luz de su archivo. Una historia clara y documental*, AACHE Ediciones, Guadalajara.

ALBERTOS FIRMAT, M<sup>a</sup> L. (1952): “Nuevas divinidades de la antigua Hispania”, *Zephyrus*, III, pp. 49-63.

- (1965): “Nuevos antropónimos hispánicos”, *Emerita*, XXXIII, pp. 109-143.

- (1966): *La Onomástica personal primitiva de Hispania*, Salamanca.

ALCL (1999): *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, ed. de Manuel Alvar. Valladolid.



- ALONSO, M. (1986): *Diccionario Medieval Español*, 3 vols., Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca.
- ÁLVAREZ MAURÍN, M. P. (1994): *Diplomática asturleonesa. Terminología toponímica*, Universidad de León, León.
- ANDOLZ, R. (1992): *Diccionario aragonés*, 4ª ed. corregida y aumentada, Zaragoza.
- BARRIOS GARCÍA, A. (1981): *Documentación Medieval de la Catedral de Ávila*, Ediciones Universidad de Salamanca/Caja de Ahorros de Salamanca, Salamanca.
- (1984): *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, 2 vols., Ediciones Universidad de Salamanca / Institución “Gran Duque de Alba”, Ávila.
- (1985): “Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, precedencias y distribución espacial de los grupos repobladores”, *Studia Historica*, vol. III, nº 2, Salamanca.
- (2000a): “Una tierra de nadie: los territorios abulenses en la Alta Edad Media”, en BARRIOS GARCÍA, A. (Coordinador), *Historia de Ávila II Edad Media (Siglos VIII-XIII)*, Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, pp. 193-225.
- (2000b): “Conquista y repoblación: el proceso de reconstrucción del poblamiento y el aumento demográfico”, en BARRIOS GARCÍA, A. (Coordinador), *Historia de Ávila II Edad Media (Siglos VIII-XIII)*, Institución “Gran Duque de Alba”/Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, pp.227-270.
- BARRIOS GARCÍA, A. y MARTÍN EXPÓSITO, A. (1983): “Demografía medieval: modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del s. XIII”, *Studia Historica*, I, 2, pp. 113-148.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. Mª (1962): *Religiones primitivas de Hispania*, CSIC, Roma.
- (1975): *Diccionario de las Religiones Primitivas de Hispania*, Madrid.
- BELMONTE DÍAZ, J. (1989): *Judíos e Inquisición en Ávila*, Ávila.
- CALERO LÓPEZ DE AYALÁ, J. L. (1995): *Vocabulario dialectal de la Mancha conquense*, Diputación de Cuenca, Cuenca.
- CASTAÑAR, F. (1995): *Conozca el Valle del Tiétar*, Ediciones La Vera, Madrid.
- CHALMETA, P. (1994): *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1997): *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- (1999): *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Serie Monografías SEVAT, 2, Madrid.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. Mª (1996). “Las Torres (siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar”, *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, nº 1, pp. 79-98.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2007): “Otro Guadalquivir en al-Andalus”, en *Ávila en el tiempo. Homenaje al profesor Ángel Barrios*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, vol. I, pp. 73-82.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Edit. Gredos, 6 vols., Madrid.
- COVARRUBIAS, S. de (ed. 1993): *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Martín de Riquer, de la Real Academia Española, 3º ed., Barcelona.
- Crónica de la Población de Ávila*, ed. de A. Hernández Segura, Valencia, 1966.
- DAUZAT, A. (1926): “Quelques noms prélatins de l'eau dans la toponymie de nos rivières”, *Revue des Etudes Anciennes*, XXVIII, pp. 152-168.



*Descripción de la Cañada Leonesa desde Valdeburón a Montemolín*, Madrid, 1856.

*Diccionario de Autoridades*, Real Academia Española, ed. facsímil, 3 vols., 3ª reimpre-  
sión, Madrid, 1976.

*Diccionario geográfico de España* (DGE), G. Bleiberg (director técnico) y F. Quirós  
(asesor geográfico), 17 vols., Madrid, 1956-1961.

*Diccionario Histórico de la Lengua Española*, Academia Española, 2 vols., Madrid, 1933.

ESPINOSA, A. M. (hijo) y RODRÍGUEZ CASTELLANO, L. (1936): “La aspi-  
ración de la “h” en el Sur y Oeste de España”, *Revista de Filología Española*, XXIII, pp. 232-  
378.

FERNÁNDEZ, F. (1995): “La Edad del Hierro”, en MARINÉ, M. (coord.), *Histo-  
ria de Ávila. I. Prehistoria e Historia Antigua*, Institución “Gran Duque de Alba” de la Excm.  
Diputación de Ávila / Caja de Ahorros de Ávila, Ávila, pp. 103-269.

FERNÁNDEZ ÍZQUIERDO, F., YUSTE MARTÍNEZ, A. y SANZ CAMA-  
ÑEZ, P. (2001), *La provincia calatrava de Almonacid de Zorita en el siglo XVI según la visitas*,  
CSIC, Madrid.

FOUCHÉ, P. (1933): “Ligures en Espagne et en Roussillon”, *Revue Historique*  
LXXXI, pp. 339-340

FRAGO GRACIA, J. A. (1980): *Toponimia del campo de Borja*, Institución Fernando  
el Católico, Zaragoza.

GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, V. (1916): “Dialectalismos”, *Revista de Filología*  
*Española*, III, pp. 301-318.

- (1985): *Diccionario etimológico español e hispánico*, 2ª edición, Madrid.

GARCÍA SANZ, A., MARTÍN, J. L., PASCUAL, J. A. y PÉREZ MOREDA, V.  
(1981): *Propiedades del cabildo segoviano, sistemas de cultivo y modos de explotación de la tierra a fines*  
*del siglo XIII*, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca.

GONZÁLEZ, J. (1960): *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 2 vols., Ma-  
drid.

GORDÓN PERAL, M. D. (1995): *Toponimia sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*, Di-  
putación Provincial de Sevilla/Fundación Luis Cernuda, Sevilla.

HOZ, J. de (1963): “Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica”, *Emerita*,  
XXXI, pp. 227-242.

IDÁNEZ DE AGUILAR, A. F. (2015): *Léxico de la región prebética. Los límites del*  
*lenguaje andaluz y del murciano* Edit.um, Ediciones de la Universidad de Murcia,

IRIBARREN, J. M<sup>a</sup>. (1952): *Vocabulario navarro*, Pamplona.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. (1983): “Las villas de Sartajada, La Iglesuela y el  
alto Tiétar”, *Ya de Toledo*, 22-VII-1983, p. 38.

- (1989): “Geografía de la Sierra de San Vicente”, *Boletín de la Sociedad de Amigos de la*  
*Sierra de San Vicente*, nº 1, pp. 9-25.

- (1991): *Comarca de la Sierra de San Vicente*, IPIET, Serie VI, Temas Toledanos, Toledo.

KUKHNAVETS, A. (2014): *El habla del sur de Ávila: una variedad meridional del espa-  
ñol*, Trabajo de Fin de Grado (TFG), bajo la dirección del Dr. J. A. Chavarría Vargas. De-  
partamento de Lengua Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Facultad  
de Filología, Universidad Complutense de Madrid, curso 2013-2014.

LABIDI, R. (2001): *Léxico referido al agua en el Valle del Tiétar*, Trabajo DEA dirigido  
por el Dr. J. A. Chavarría Vargas, Departamento de Filología Española, Facultad de Filo-  
logía, Universidad Complutense de Madrid, Curso 2000-2001.

LÓPEZ NAVARRRO, M. A. (1979): *Repertorio de nombres geográficos de Ávila*, Anúbar  
Ediciones, Valencia.

LÓPEZ SANTOS, L. (1960): “Hagiotoponimia”, en *Enciclopedia Lingüística Hispá-*

nica, I, Madrid, pp. 579-614.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A. (1962): “Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: topónimos prerromanos”, *Strenae. Estudios de Filología e Historia dedicados al Profesor Manuel García Blanco*, Salamanca, pp. 309-332.

- (1989): “Las denominaciones correspondientes a las lexías de la lengua estándar arroyo, torrentera, manantial y terreno pantanoso en Zamora, Salamanca y Ávila (I)”, *Revista de Filología Española*, LXIX, pp. 255-275.

- (1990): “Las denominaciones correspondientes a las lexías de la lengua estándar arroyo, torrentera, manantial y terreno pantanoso en Zamora, Salamanca y Ávila (II)”, *Revista de Filología Española*, LXX, pp. 71-89.

- (1995): “Rasgos fonéticos meridionales en la provincia de Ávila”, en *Homenaje a Félix Monge: estudios de lingüística hispánica*, Gredos, Madrid, pp. 313-323.

LLORENTE PINTO, M<sup>a</sup> R. (1997): *El habla de la provincia de Ávila*, Caja Salamanca y Soria, Salamanca.

MADOZ, P. (1847-1850): *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 vols., Madrid.

MAPA 556: *Mapa Topográfico Nacional de España*, hoja 556 (Navaluenga), escala 1: 50.000, Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, Madrid, 1943.

MAPA 556-IV: *Mapa Topográfico Nacional de España*, hoja 556-IV (La Rinconada), escala 1: 25.000, Ministerio de Fomento, Instituto Geográfico Nacional. 1<sup>a</sup> edición, 1999, Madrid.

MAPA 579: *Mapa Topográfico Nacional de España*, hoja n<sup>o</sup> 579 (Sotillo de la Adrada), escala 1: 50.000. Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, 1<sup>a</sup> edición, Madrid, 1940.

MAPA 579-II: *Mapa Topográfico Nacional de España*, hoja 579-II (Sotillo de la Adrada), escala 1: 25.000, Ministerio de Fomento, Instituto Geográfico Nacional, 1<sup>a</sup> edición, 1999, Madrid.

MARINÉ, M. (1995): “El patrimonio arqueológico de la Sierra de Gredos”, en TROTIÑO VINUESA, M. A. (Coord.) *Gredos: Territorio, Sociedad y Cultura*, Institución “Gran Duque de Alba” / Fundación Marcelo Gómez Matías, Arenas de San Pedro (Ávila), pp. 19-48.

MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, A. J. (2002): *Sotillo. Historia de un pueblo*, Madrid.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2004): “Frontera de al-Andalus. El Valle del Tiétar en el contexto de la *Tagr al-Avsat*” en GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SÁEZ, J. A. (Eds.), *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*, Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), pp. 61-74.

MARTÍNEZ RUIZ, E. (1998): “El bosque del valle del Tiétar en la Historia. Un bosque emblemático bajomedieval”, *Trasierra, Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, n<sup>o</sup> 3, pp. 9-30.

- (1999): “Evolución histórica del paisaje forestal de la cara sur del valle del Tiétar. Siglos I-XVI”, *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales*, n<sup>o</sup> 8, pp. 43-50.

- (2000): *El bosque singular del valle del Tiétar. Historia y cultura forestal*, Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, Salamanca.

MENÉNDEZ PIDAL, R. (1920): “Notas para el léxico románico”, *Revista de Filología Española*, VII, pp. 1-36

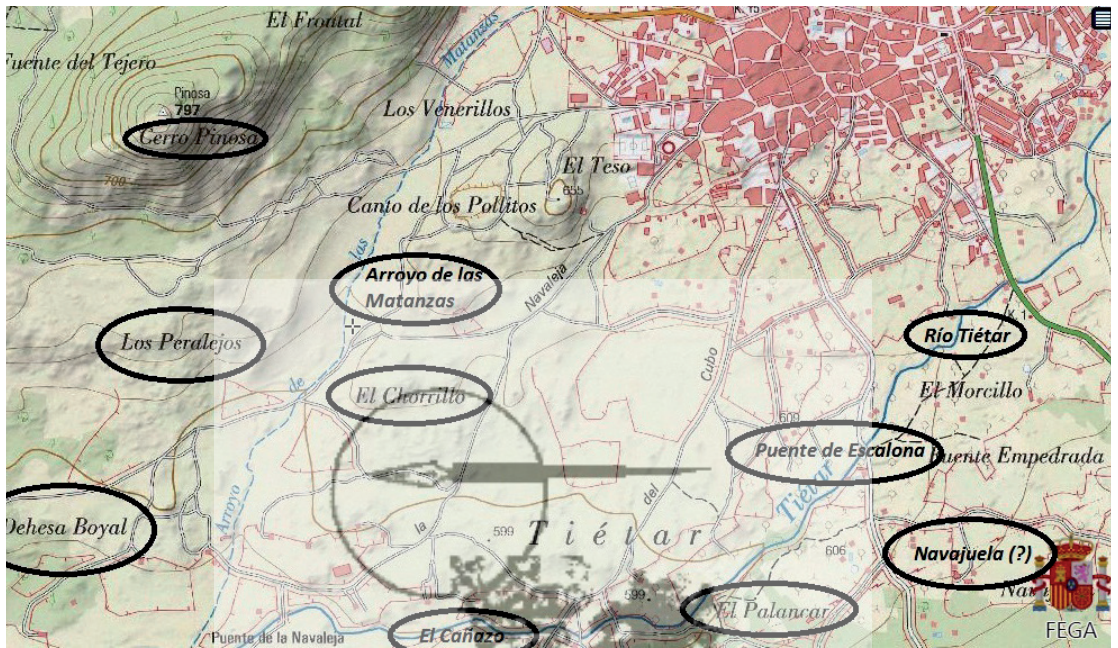
- (1953): “Sufijos átonos en el Mediterráneo Occidental”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VII.

- (1986): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, 10ª edición, Espasa Calpe, Madrid.
- MIGUÉLEZ RODRÍGUEZ, E. (1993): *Diccionario de las hablas leonesas (León, Salamanca Zamora)*, León.
- MONTOYA RAMÍREZ, M<sup>a</sup>. I. (1990): *Léxico del Libro de la Montería de Alfonso XI*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada.
- PALOMAR LAPESA, M. (1957): *La Onomástica personal pre-latina de la antigua Lusitania*, Salamanca.
- POKORNY, J. (1959): *Indogermanisches Etymologisches Wörterbuch*. Bern und München.
- RAMOS, F. y CORTECERO GARCÍA, D. (2016-2017): “Notas sobre el castro de El Castrejon de Escarabajosa (Santa María del Tiétar), Trasierra. *Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, n° 12, pp. 151-161.
- RANZ YUBERO, J. A. (1996): *Toponimia mayor de Guadalajara*, Diputación Provincial de Guadalajara, Colección Alfoz n° 3, Guadalajara.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. (1955): “Contribución al estudio de los castros abulenses”, *Zephyrus*, VI, 2, pp. 257-271
- RUHSTALLER, S. (1995): *Materiales para la lexicología histórica. Estudio y repertorio alfabético de las formas léxicas toponímicas contenidas en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Tübingen: NiemeyerVerlag.
- SÁNCHEZ ROMO, R. (2011): “El habla del sur de Ávila: aspectos lingüísticos de una variedad poco conocida”, *Cuadernos Abulenses*, n° 40, pp. 167-198.
- SÁNCHEZ SEVILLA, P. (1928): “El habla de Cespadosa del Tormes (en el límite de Salamanca y Ávila)”, *Revista de Filología Española*, 15, pp. 131-172, 244-282.
- TAPIA SÁNCHEZ, S. de (1991): *La comunidad morisca de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- TEJERO ROBLEDO, E. (1983): *Toponimia de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.
- (1993): “Onomástica medieval de Ávila, Salamanca y Segovia y vida cotidiana”, *Cuadernos Abulenses*, n° 19, pp. 147-168.
- TORRE, A. de la (1951): “El habla de Cuéllar (Segovia)”, *Boletín de la Real Academia Española*, XXXI, pp. 501-514.
- TORREBLANCA, M. (1974): “Estado actual del lleísmo y la h aspirada en el Noroeste de la provincia de Toledo”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXX, pp. 77-89.
- URDIALES YUSTE, J. (2013): *Diccionario del castellano rural en la narrativa de Miguel Delibes*, Ediciones Cinca, Madrid.
- VÁZQUEZ MAURE, F. y MARTÍN LÓPEZ, J. (1987): *Vocabulario de términos geográficos*, Instituto Geográfico Nacional, Madrid.
- VIUDAS CAMARASA, A. (1988): *Diccionario extremeño*, 2ª edición, Cáceres.
- ZAMORA VICENTE, A. (1943): *El habla de Mérida y sus cercanías*, Madrid.

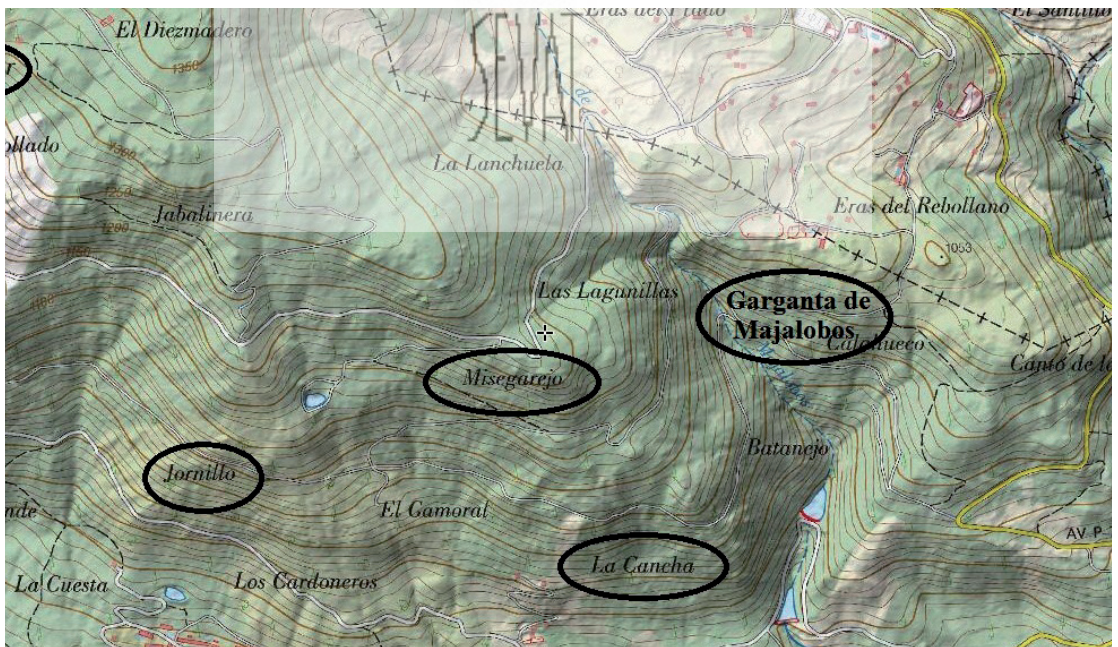


## 6. ANEXO MAPAS

### Suroeste (Tº M)

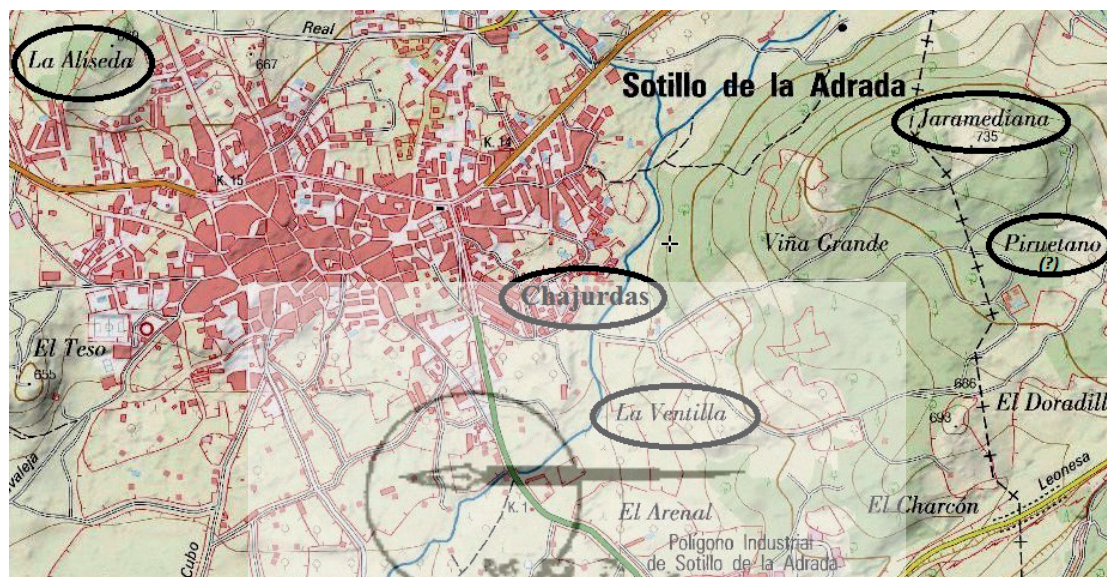


### Noroeste (Tº M)





### Sureste (Tº M)

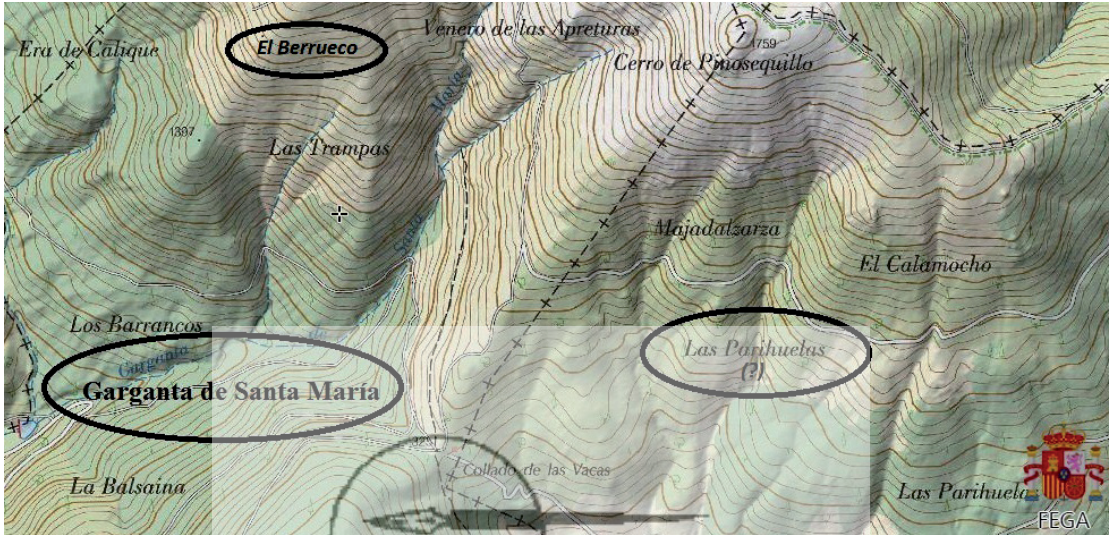


### Extremo Oeste (Tº M)

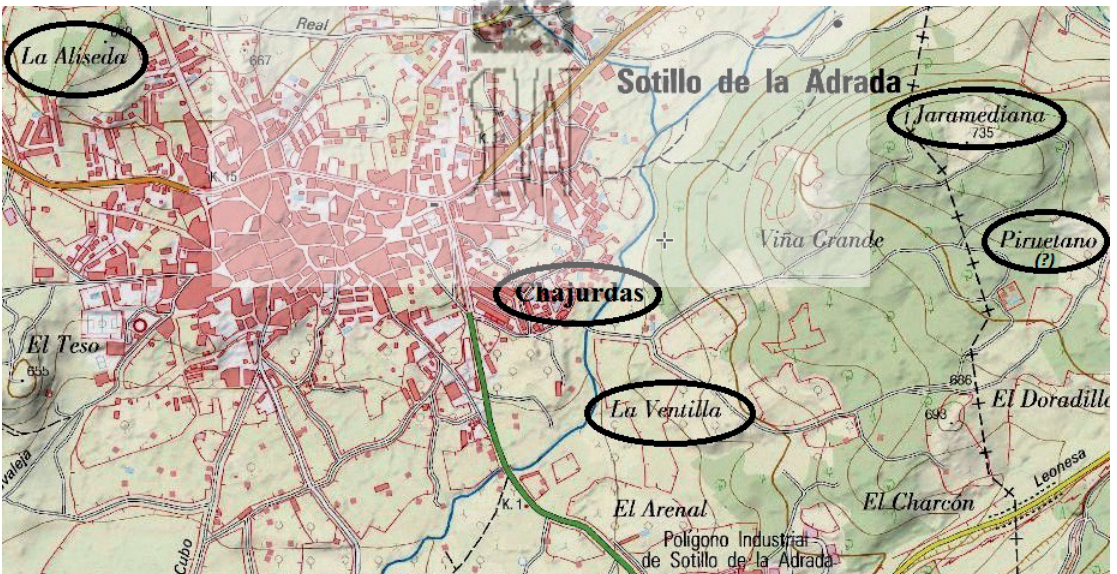




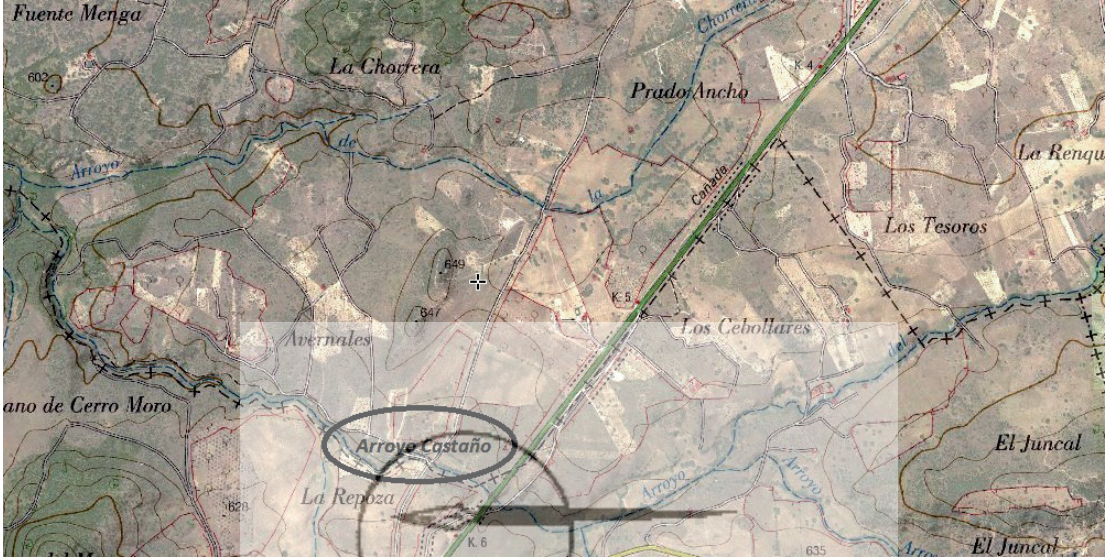
### Extremo Norte (Tº M)



### Centro-Sureste (Tº M)



### Arroyo Castaño (Tº M)





## BIBLIOGRAFÍA ABULENSE DEL AUTOR

JUAN ANTONIO CHAVARRIA VARGAS (Sevilla, 1955)

DOCTOR EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ‘INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA’ (ÁVILA)

MIEMBRO DE LA ‘SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL VALLE DEL TIÉTAR (SEVAT)’

### LIBROS (MONOGRAFÍAS, EDICIÓN Y COORDINACIÓN)

- *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*. Ávila: Diputación Provincial de Ávila / Institución Gran Duque de Alba, 1998.

- *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*. Madrid: Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Serie Monografías SEVAT, nº 2, 1999.

- (Edición y coordinación en colaboración con GARCÍA MUÑOZ, José María), *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*. Madrid: Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Serie Monografías SEVAT, nº 3, 2000.

- (Edición y coordinación en colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María y LÓPEZ SÁEZ, José Antonio), *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*, Madrid: Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), 2004.

- (En colaboración con GARCÍA MARTÍN, Pedro y GONZÁLEZ MUÑOZ, José María), *Ávila en los viajeros extranjeros del siglo XIX*. Ávila: Diputación Provincial de Ávila / Institución Gran Duque de Alba, 2006.

### CAPÍTULOS DE LIBROS

- (En colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María) “Primeras Cartas de Villazgo en el Estado de Mombeltrán (1679): Lanzahíta, Mijares y Pedro Bernardo”, en: CHAVARRIA VARGAS, J. A. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (Edición y coordinación), *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*. Madrid: Serie Monografías SEVAT, nº 3, 2000, pp. 49-60.

- (En colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María), “Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de El Arenal por el rey Don Felipe V (Sevilla, 6 de agosto de 1732)”, en: CHAVARRIA VARGAS, J. A. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (Edición y coordinación), *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVII)*. Madrid: Serie Monografías SEVAT, nº 3, 2000, pp. 129-133.

- (En colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María), “Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de Lanzahíta, jurisdicción de la de Mombeltrán, por el rey Don Carlos II, en Madrid a 14 de octubre de 1679”, en: GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., CHAVARRIA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SÁEZ, J. A. (Eds.), *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*. Madrid: Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle



del Tiétar (SEVAT), 2004, pp. 329-337.

- “Notas de zoonimia abulense (I): morgaño ‘araña’, gorriato ‘gorrión’ y jarda ‘ardilla’”, en: *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Editorial Complutense, 2003, vol. I, pp. 511-516.

- “Lanzahíta medieval. Historia y toponimia”, en: GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M., CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y LÓPEZ SÁEZ, J. A. (Eds.), *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*, Madrid: Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), 2004, pp. 75-92.

- (En colaboración con MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio), “Otro Guadalquivir en al-Andalus: el hidrónimo Tiétar (Ávila)”, en: *Ávila en el tiempo. Homenaje al profesor Angel Barrios*, Ávila: Diputación de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, 2007, vol. I, pp. 73-82.

- “Análisis de los componentes del topónimo mayor abulense *Pie de Labas* (Piedralaves)”, en: *Institución Gran Duque de Alba 1962-2012. 50 años de cultura abulense*, Diputación de Ávila, Ávila, 2012, vol. I, pp. 187-197.

- (En colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María), “Registros teresianos en la ciudad de Ávila: impresiones de los viajeros franceses durante la primera década del siglo XX”, en: *La Institución Gran Duque de Alba a Santa Teresa de Jesús en el V centenario de su nacimiento*, Diputación de Ávila / Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 2015, pp. 417-432.

## ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN EN REVISTAS ESPECIALIZADAS.

- “Toponimia del Alto Tiétar en el Libro de la Montería de Alfonso XI”, *Cuadernos Abulenses*, 17 (1992), pp. 17-37.

- “Las Torres (siglos XIII-XVIII). Evolución histórica de un despoblado en el Valle del Tiétar”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 1 (1996), pp. 79-98.

- (En colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María), “Testimonio del privilegio de villazgo concedido a la villa de Mijares, jurisdicción de la de Mombeltrán, por el rey Carlos II en XIV de octubre de 1679 en Madrid”, *Trasierra Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*, nº 2 (1997), pp. 51-57.

- “El Valle del Tiétar en la Marca Media de al-Andalus (Al-Tagr al-Awsat)”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 2 (1997), pp. 95-112.

- (En colaboración con MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio) “Sobre el hidrónimo abulense *Gaznata*: una propuesta etimológica”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, II Época, nº 6 (2007), pp. 121-132.

- “Notas de zoonimia abulense (II): nombres de aves en el Valle del Tiétar”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, II Época, nº 7 (2008), pp. 89-113.

- “Primera documentación histórica del topónimo *Pie de Labas* (Piedralaves) en el Libro de la Montería de Alfonso XI (c. 1344)”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, II Época, nº 9 (2010-2011), pp. 49-56.

- (En colaboración con RODRÍGUEZ, Isaac), “El enigma del “Baile de las Castañeras de

Nuestra Señora de Chilla” (Candeleda). Sobre un grabado y una novela de los hermanos Baroja”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 12 (2016-2017), pp. 13-31.

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS. OTROS

- “Con Ciro Bayo y los hermanos Baroja por tierras de Ávila (1906)”, *El Cobaya*, Año IX, nº 15, Segunda Época, Verano 2006, Especial “Visiones de Ávila I”, pp. 32-43, 66-68.
- (En colaboración con GONZÁLEZ MUÑOZ, José María), “Prologo” a *El bosque singular del Valle del Tiétar. Historia y cultura forestal*, de E. Martínez Ruiz, Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, Salamanca, 2000.
- Reseña de “Historia de Gavilanes (Ávila). Historia y Folklore”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 1 (1996), pp. 164-165.
- Reseña de “Cuadernos Abulenses” nº 25 (1996) y “Cuadernos Abulenses” nº 26 (1997), *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 4 (1999), pp. 133-134.
- Reseña de “La autonomía de El Arenal. El Privilegio de Villazgo de 1732 y la organización del territorio en el siglo XVIII”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, Segunda Época, nº 7 (2008), pp. 161-162.
- (En colaboración con ABAD MARTÍNEZ, F. Javier), Reseña de “El agua en Piedralaves. Recuperación del Patrimonio Ambiental y Cultural de los ríos y gargantas de Piedralaves”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, Segunda Época, nº 7 (2008), pp. 167-168.
- Reseña de “Adradismos” de J. J. Sánchez Ondal, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, Segunda Época, nº 8 (2009), pp. 154-156.
- Reseña de “El dramaturgo Francisco Benegas y Luján (1659-1743). Biografía y reedición de su obra completa” de E. Tejero Robledo, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, Segunda Época, nº 9 (2010-2011), pp. 133-135.
- Reseña de “El habla del Sur de Ávila: aspectos lingüísticos de una variedad poco conocida”, de R. Sánchez Romo (*Cuadernos Abulenses*, nº 40, 2011, pp. 167-198), en *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 10 (2012-2013), pp. 154-157.
- Reseña de “Goya en Arenas de San Pedro”, de Pedro Santos Tuda, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, nº 12 (2016-2017), pp. 183-185.